

Memoria

10



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
---------------------	----------

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	7
----------------------------	----------

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	10
----------------------------------	-----------

1. Enseñanzas e instituciones	11
1.1. VERIFICA. Evaluación de propuestas de grado y máster	11
1.2. Evaluación de las modificaciones de los títulos de grado y máster ya verificados	13
1.3. Diseño y puesta en marcha de la nueva aplicación informática para la evaluación de las nuevas propuestas de títulos	15
1.4. MONITOR. Seguimiento de títulos verificados	16
1.5. AUDIT. Programa de reconocimiento de sistemas de garantía de calidad de las instituciones universitarias	17
1.6. Convenios	18
2. Evaluación del profesorado	22
2.1. PEP. Acreditación para la contratación	22
2.2. ACADEMIA. Acreditación de funcionarios	24
2.3. Comisión de reclamaciones	27
2.4. Otros procedimientos	29
2.5. Otras actividades	30
2.6. Revisión de los criterios de evaluación	31
2.7. DOCENTIA. Apoyo a la evaluación y formación docente	32

INFORMACIÓN Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD	35
---	-----------

1. Informe 2009 de ANECA al Ministerio de Educación	36
2. Seminario <i>La Garantía de Calidad de la Educación Superior. Interacción entre actores en el Espacio Común de Educación Superior ALC-UE</i>	37
3. Comunicación	38
4. Encuentros con universidades	40
5. Visitas de la directora de ANECA a las universidades	41

ACTIVIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA AGENCIA	43
1. Proyectos internacionales	45
2. Proyectos en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento	47
3. INQAAHE	50
4. Coordinación de proyectos internacionales de evaluación	51

ORGANIZACIÓN INTERNA	52
1. Órganos de gobierno, ejecutivos, consultivos y de evaluación	53
1.1. Organigrama	53
1.2. Patronato	54
1.3. Consejo de Dirección	55
1.4. Consejo Asesor	55
1.5. Comisiones y comités de evaluación	57
1.6. Comisión de Recursos	57
2. Garantía interna de la calidad	58
3. Sistemas informáticos	59
4. Recursos humanos	61
5. Gestión económica	62
6. Gestión de servicios generales	63
7. Medidas específicas para la reducción del gasto	64

TRANSFORMACIÓN DE ANECA EN AGENCIA ESTATAL	65
---	-----------

ANEXOS	
Anexo I. AUDIT. Solicitudes recibidas en 2010	67
Anexo II. DOCENTIA. Participación de las universidades y resultados de la evaluación de los diseños e implantaciones	71
Anexo III. Composición de los distintos órganos	76
Anexo IV. Convenios suscritos	80
Anexo V. Eventos organizados por ANECA	83



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

Zulima Fernández
Directora de ANECA

Durante el año 2010 ANECA ha desarrollado un elevado volumen de trabajo en todas sus líneas de actuación, orientado siempre por su vocación de asesoramiento y colaboración con la mejora de la actividad universitaria en todas sus facetas.

La verificación de títulos ha requerido un gran esfuerzo del conjunto de la organización para garantizar que todos los títulos recibidos antes del 15 de marzo estuvieran evaluados al tiempo de cerrar la oferta de plazas del próximo curso. Desde julio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 se han evaluado 2.462 propuestas de títulos de grado, de los cuales sólo 99 tuvieron resultado desfavorable, y 2.670 propuestas de títulos de máster, con 149 desfavorables. La Dirección de la Agencia mantiene una relación estrecha y directa con los responsables del diseño de los nuevos títulos, con objeto de que dicho diseño se adecue al Espacio Europeo de Educación Superior. Además, se ha procurado centrar la evaluación en los cuestiones más relevantes del título nuevo, en el bien entendido que otra serie de aspectos igualmente necesarios para la calidad son eminentemente responsabilidad de la propia universidad. Esta permanente interacción con las universidades es lo que ha facilitado el número de éxito que acreditan las cifras indicadas más arriba. Además, y dado el elevado nivel de títulos verificados, ANECA está colaborando con el Ministerio en la identificación de doctorados y másteres de calidad (con mención).

También se ha puesto en marcha el procedimiento para recoger las modificaciones a los títulos ya verificados, siempre en la misma línea: las que sólo afectan al funcionamiento interno de las universidades se registran, según instrucciones del Ministerio, y las que afectan significativamente al título deben ser objeto de revisión por ANECA. Por último, dentro del capítulo de actuaciones relacionado con los títulos, merece la pena destacar la iniciación de las actividades vinculadas con el sistema de seguimiento.

Los procesos de acreditación de profesores, tanto contratados como funcionarios, han continuado, si bien se han realizado una serie de mejoras en ellos. En primer lugar, las comisiones de acreditación han recibido a los nuevos vocales elegidos por el Consejo de Universidades entre una lista elaborada mediante sorteo entre los candidatos que cumplen los requisitos establecidos.

En segundo lugar, se han incorporado nuevos vocales —también elegidos por el Consejo de Universidades— a las comisiones de acreditación, con objeto de actuar en sesión de reclamaciones y así posibilitar que los expedientes de los profesores reclamantes sean estudiados por nuevos vocales. Se busca con ello no sólo cumplir formalmente con los requerimientos del procedimiento administrativo, sino dotar de más robustez y transparencia a las actividades de evaluación de la Agencia.

En la misma línea, la Dirección de ANECA ha iniciado un proceso de análisis de los criterios aplicados por las comisiones de acreditación, lo que incluye la revisión del documento de Principios y Orientaciones, donde se recogen los criterios empleados por las

comisiones y que fueron aprobados por el Consejo de Universidades. Se pretende con ello garantizar tanto la consistencia interna como transversal de los criterios aplicados por las comisiones.

En el contexto internacional, destaca la realización del *Seminario La garantía de calidad en la educación superior. Interacción entre actores en el Espacio Común de Educación Superior ALCUE*, incluido dentro de los actos de la Presidencia europea, y al que asistieron más de 200 representantes de agencias de calidad y universidades de tres continentes.

En el ámbito de la gestión interna, la Agencia ha abordado un serio proceso de contención de costes, con el objeto de aumentar su eficiencia en el uso de fondos públicos; lo que ha facilitado su acomodación a las circunstancias actuales, mucho más restrictivas. En paralelo, está implantando un sistema de información contable, que permite estimar los costes unitarios originados por cada una de sus actividades principales.

Se trata, en suma, de un trabajo en muchos frentes, que sólo ha podido llevarse a cabo con el trabajo tanto del personal de ANECA como de los que colaboran con ella como evaluadores.



LÍNEAS
ESTRATÉGICAS

La modificación de la LOU, las políticas del Ministerio de Educación plasmadas en el desarrollo normativo de la LOMLOU, en especial en los reales decretos relativos a la nueva ordenación de las enseñanzas y a la acreditación de profesorado funcionario, así como la preparación para tramitar la conversión de la Fundación ANECA en una agencia estatal llevó necesariamente a la Agencia a actualizar en 2009 los objetivos del plan estratégico redactados en 2005.

El replanteamiento de los objetivos estratégicos ha quedado plasmado de la forma siguiente:

1. Garantizar los procesos de acreditación del profesorado universitario y los procesos de verificación y acreditación de las enseñanzas conducentes a títulos oficiales.
2. Contribuir a la mejora constante de la calidad del sistema universitario atendiendo a los criterios de actuación utilizados en instituciones equiparables en el ámbito internacional.
3. Ser referente de información fiable y rigurosa sobre la calidad del sistema universitario.
4. Generar confianza y credibilidad con todos los agentes implicados.
5. Disponer de una organización adecuada para responder con calidad, agilidad y eficacia a las funciones y retos planteados.

Por otro lado, el Comunicado de Lovaina del 28-29 de abril de 2009 de la Conferencia Europea de Ministros responsables de la Educación Superior, junto con la Presidencia europea en el primer semestre de 2010, marcan también el camino a seguir en las actividades para la anualidad 2010.

En este contexto, se inscribe el Plan de Actuación 2010, cuyos objetivos generales se concretan de la manera siguiente:

1. Consolidar y mejorar los programas de evaluación para la verificación de titulaciones y los programas de evaluación y certificación de actividades específicas de las instituciones.
2. Consolidar y mejorar los programas de evaluación del profesorado.
3. Seguimiento de los títulos verificados.
4. Iniciar el proceso de transformación de ANECA en agencia estatal.
5. Cooperar y avanzar en el reconocimiento mutuo con agencias autonómicas, dentro del marco establecido por la Conferencia General de Política Universitaria.
6. Impulsar la proyección internacional de la calidad de la educación superior en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010.

Además, se continuará el trabajo en las siguientes líneas de actuación:

- Implantar conjuntamente con el Ministerio de Educación un sistema de información sobre las características y situación de los títulos verificados o en proceso de verificación.
- Publicar informes sobre la calidad de las titulaciones, profesorado e instituciones universitarias.
- Consolidar la participación de todos los agentes implicados en la educación superior, en los procesos de evaluación y en los órganos consultivos de la agencia.
- Consolidar y mejorar la organización mediante el desarrollo de su equipo humano y de su sistema interno de calidad, la gestión eficiente de sus recursos y su proyección externa.



ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

1. ENSEÑANZAS E INSTITUCIONES

1.1. VERIFICA. Evaluación de propuestas de grado y máster



El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio), de conformidad con lo previsto en el Título VI de la LOMLOU 4/2007, de 12 de abril, establece el marco normativo para la ordenación y verificación de enseñanzas universitarias oficiales.

En los citados reales decretos se recoge que ANECA y los órganos de evaluación que participen en la evaluación para la verificación establecerán conjuntamente los procedimientos, protocolos y guías para la verificación de los títulos oficiales. También dispone que es competencia de ANECA y de los órganos de evaluación que participen en la evaluación para la verificación el evaluar las propuestas de los planes de estudio, de acuerdo con dichos protocolos y guías de verificación. ANECA puso en marcha este programa en 2008.

AMPLIACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE COMISIONES DE EVALUACIÓN DE RAMA

Debido al fuerte incremento del número de propuestas a evaluar recibidas y a las previsiones existentes se creó en febrero de 2010 una nueva comisión en la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura para evaluar aquellos títulos de grado que procedan de la Ingeniería Industrial y temáticas próximas. Así, en grado, están funcionando tres comisiones de evaluación de rama en Ingeniería y Arquitectura. Además, se han reforzado el resto de comisiones aumentando el número de evaluadores. La composición de las distintas comisiones está publicada en la página web de ANECA. En la actualidad hay en funcionamiento nueve comisiones de evaluación de rama en grado y seis en máster.

Por último, se ha mantenido la plantilla técnica asociada al programa, que incorpora profesorado universitario para ejercer la función de secretario en las comisiones de rama. Este personal se renueva por semestres.

PARTICIPACIÓN DE LAS AGENCIAS DE CALIDAD DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

Desde marzo de 2009 ANECA colabora con la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE), la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL) para que realicen, junto con ANECA, la evaluación de los títulos de grado y máster presentados por las universidades de sus respectivas Comunidades Autónomas.

En la actualidad hay en funcionamiento siete comisiones de evaluación de rama en AGAE, cinco en ACSUCyL y cuatro en ACSUG. Durante el año 2010 se han realizado reuniones mensuales de las tres comisiones conjuntas de emisión de informes (una por cada Comunidad Autónoma), en las que se han analizado las distintas propuestas de títulos de grado y máster remitidos por las universidades de estas tres Comunidades Autónomas.

Tras la publicación del Real Decreto 861/2010, que da carta de naturaleza en el proceso de evaluación para la verificación a las agencias de calidad miembro de ENQA e inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR), en el mes de septiembre de 2010 se ha constituido un comisión para el establecimiento y definición de los criterios y directrices de evaluación, compuesta por técnicos de las agencias de evaluación anteriores más la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU). Esta comisión ha mantenido diferentes reuniones desde su constitución ultimando un documento elevado a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) para su aprobación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Desde julio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 se han evaluado 2.462 propuestas de títulos de grado y 2.670 propuestas de títulos de máster con los siguientes resultados en cuanto al signo de su evaluación:

RESULTADOS DEFINITIVOS TOTALES (hasta diciembre de 2010)

Rama	Grado		Máster	
	Favorable	Desfavorable	Favorable	Desfavorable
Artes y Humanidades	375	5	389	23
Ciencias	218	3	323	18
Ciencias de la Salud	321	16	375	16
CC Sociales y Jurídicas	808	48	917	68
Ingeniería y Arquitectura	641	27	517	24
TOTAL	2.363	99	2.521	149

El siguiente cuadro recoge la actividad de evaluación realizada durante el año 2010:

RESULTADOS DEFINITIVOS (enero-diciembre de 2010)

Rama	Grado		Máster	
	Favorable	Desfavorable	Favorable	Desfavorable
Artes y Humanidades	107	0	120	5
Ciencias	66	0	87	6
Ciencias de la Salud	123	5	123	6
CC Sociales y Jurídicas	258	19	313	27
Ingeniería y Arquitectura	395	4	145	6
TOTAL	949	28	788	50

Se debe indicar aquí que durante este periodo se ha realizado desde ANECA un intenso trabajo de asesoría con los responsables académicos de las universidades con el fin de que el trabajo de elaboración de las memorias de propuesta de títulos, y de modificación de éstos, tras la recepción del correspondiente informe provisional, permita ajustar los contenidos de estas propuestas lo más posible a los parámetros que guían el proceso de evaluación.

1.2. Evaluación de las modificaciones de los títulos de grado y máster ya verificados

El Real Decreto 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 28 que las modificaciones de los planes de estudios serán aprobadas por las universidades en la forma en que determinen sus estatutos o normas de funcionamiento y, en su caso, las correspondientes normativas autonómicas que deberán preservar la autonomía académica de las universidades. Asimismo, dicha norma establece en su artículo 25 que serán las comisiones de evaluación de ANECA las que valorarán las citadas modificaciones, una vez éstas sean remitidas por el Consejo de Universidades a través de la Dirección General de Política Universitaria.

ANECA, en colaboración con la Dirección General de Política Universitaria, y en cumplimiento de lo recogido en esta norma, ha elaborado un sencillo protocolo cuya finalidad es orientar a las universidades sobre el modo de notificar las modificaciones introducidas en los planes de estudios conducentes a títulos oficiales. El procedimiento a seguir se resume a continuación:

1. Una vez que la universidad apruebe las modificaciones en el plan de estudios en la forma en que determinen sus estatutos o normas y en su caso las correspondientes normativas autonómicas, las notificará al Consejo de Universidades a través de la Dirección General de Política Universitaria.
2. El Consejo de Universidades comprobará la correcta cumplimentación de la solicitud de modificación y remitirá la misma a ANECA para su correspondiente valoración.
3. ANECA revisará las modificaciones. En el caso de que no sean sustanciales, lo notificará, mediante correo electrónico, a la universidad y al Consejo de Universidades.
4. Si las modificaciones propuestas son sustanciales serán evaluadas por las comisiones de evaluación a las que se refiere el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. El resultado de dicha evaluación estará expresado en términos favorables o desfavorables.
5. En el caso de que la información aportada por la universidad no permitiera valorar el alcance de la modificación presentada, ANECA requerirá, por correo electrónico, la información necesaria, facilitando a la universidad un plazo de una semana.
6. Por último, ANECA notificará el resultado, mediante correo electrónico, a la universidad y al Consejo de Universidades. Asimismo, remitirá a éste, a través de la Dirección General de Política Universitaria, el informe correspondiente, y dicho órgano trasladará a la universidad la valoración de ANECA.

Asimismo, se adaptó la aplicación informática para permitir a las universidades introducir sus propuestas de modificación de una forma muy similar a la utilizada para presentar sus propuestas de títulos de grado y máster. La aplicación también permite a los evaluadores acceder a toda la información necesaria para realizar su trabajo.

Este protocolo está siendo modificado como consecuencia de las novedades introducidas por la publicación del Real Decreto 861/2010 (que modifica el Real Decreto 1393/2007), trabajo en el que también están colaborando las agencias de calidad que participan en la evaluación para la verificación (ACSUCyL, AGAE, AQU-Catalunya y ACSUG).

Desde abril de 2009 hasta diciembre de 2010 se han recibido 705 propuestas de modificación de las que ya han sido valoradas 541 de acuerdo con la siguiente distribución por rama de conocimiento:

PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN (abril 2009-diciembre 2010)

Rama	Grado		Máster	
	Recibidas	Evaluidas	Recibidas	Evaluidas
Artes y Humanidades	44	42	19	11
Ciencias	16	10	19	13
Ciencias de la Salud	78	59	14	12
CC Sociales y Jurídicas	216	191	62	61
Ingeniería y Arquitectura	150	92	52	50
Retiradas	34	0	1	0
TOTAL	538	394	167	147

La mayor parte de estas modificaciones solicitan la extensión del plan de estudios a otro centro, un cambio de modalidad —de presencial a semipresencial o a distancia— o la definición y puesta en marcha de un itinerario curricular que le permita a un diplomado o a un ingeniero técnico —de acuerdo con la anterior ordenación universitaria— obtener el correspondiente título de grado.

En el caso de programas de doctorado las universidades han presentado 24 modificaciones para su evaluación que han sido informadas todas favorablemente.

1.3. Diseño y puesta en marcha de la nueva aplicación informática para la evaluación de las nuevas propuestas de títulos

El trabajo de evaluación de las propuestas de títulos de grado y máster iniciado en 2008 ofrece como una de sus primeras conclusiones la necesidad de reemplazar la actual aplicación de VERIFICA por otra más enfocada a los aspectos de evaluación y donde las cuestiones relacionadas con el proceso administrativo de remisión de estas propuestas se centren en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) por parte de la Dirección General de Política Universitaria en el Ministerio de Educación.

Desde enero y durante todo el año 2010 se ha colaborado intensamente con los responsables en la Dirección General de Política Universitaria para el diseño y desarrollo de la aplicación informática de oficialización de títulos ligada al RUCT, con el fin de aprovechar toda la experiencia recogida en los últimos años en los que se han evaluado más de 5.500 títulos de grado y máster. Paralelamente, se ha avanzado en el diseño y puesta en marcha de la nueva aplicación de evaluación, parcialmente vigente desde

noviembre de 2010, y que está a disposición de las agencias que participan en los procesos de evaluación para la verificación (ACSUCyL, AGAE, AQU-Catalunya y ACSUG).

Por otra parte, y puesto que la información disponible en la actualidad sobre los títulos evaluados no se encuentra desagregada de forma razonable, se ha iniciado un complejo y costoso trabajo de extracción sistemática de la información más relevante en las memorias de verificación con dos objetivos fundamentales:

1. En primer lugar, se pretende proporcionar al RUCT y a la aplicación de oficialización de los títulos un mínimo de información significativa sobre los títulos verificados que sirva como punto de partida para la migración desde la actual plataforma VERIFICA hacia dicho Registro. En este sentido, se está procediendo a migrar los datos de las modificaciones recibidas hasta este momento.
2. En segundo lugar, como consecuencia de esta actividad de explotación de la base de datos de la aplicación VERIFICA, se ha trasladado a la web la información sobre los títulos de grado y máster para los que ANECA ha emitido un informe favorable, proporcionando información relativa al significado de la evaluación realizada. Especial atención se ha prestado aquí a la visibilidad de las salidas profesionales de los nuevos títulos de grado y máster en la actual ordenación de las enseñanzas universitarias, incluyendo la conexión de dichos títulos con las denominadas profesiones reguladas.

1.4. MONITOR. Seguimiento de títulos verificados



ANECA ha ofertado a las Comunidades Autónomas que no disponen de agencia de evaluación (Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Navarra y Murcia) además de a las universidades que dependen del Ministerio de Educación y a las universidades concordatarias la posibilidad de participar en un proyecto piloto para abordar el seguimiento de los títulos de grado y máster ya implantados. Este proyecto se basa en el *Protocolo para el proceso de seguimiento de títulos universitarios oficiales* definido por la Comisión Técnica para el seguimiento y acreditación de títulos universitarios oficiales (CURSA).

El proyecto piloto de MONITOR, cuyos primeros pasos se presentaron en mayo de este año, se centrará en el análisis de cómo se está llevando a cabo la implantación de una selección significativa de títulos de grado y máster (no menos de cinco títulos por universidad).

Se ha acordado con las Comunidades Autónomas participantes que el trabajo a realizar en este proyecto piloto se centre en el análisis de los siguientes aspectos:

- La visibilidad de la memoria del plan de estudios (incluyendo las modificaciones introducidas durante la implantación).
- La accesibilidad de las concreciones que surjan del proceso de implantación: guías docentes, planificación, etc.
- La información sobre cómo se está abordando la puesta en marcha del plan de estudios y su seguimiento interno.
- La evolución de los indicadores de seguimiento predefinidos para este proyecto piloto en cada Comunidad Autónoma.

- Las actuaciones iniciadas por la universidad como consecuencia de la verificación, del seguimiento y del propio análisis de la puesta en marcha del plan de estudios (Sistema Interno de Garantía de Calidad, opinión de los estudiantes, etc.).

Además, cada Comunidad Autónoma incluirá aquellos aspectos adicionales que estime más oportunos de acuerdo con su sistema universitario. Durante el mes de diciembre se cerrarán todos los aspectos técnicos relativos a este programa conjuntamente con las Comunidades Autónomas y sus universidades. El proyecto se desarrollará durante el primer semestre de 2011.

1.5. AUDIT.

Programa de reconocimiento de sistemas de garantía de calidad de las instituciones universitarias



El objetivo del programa es favorecer y fortalecer el desarrollo de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la formación universitaria, con el centro o la universidad como eje de los mismos. Con esta iniciativa se pretende, por una parte, facilitar orientaciones para el diseño de SGIC de la formación universitaria; y por otra, tras el diseño realizado, poner en práctica un procedimiento de evaluación que conduzca al reconocimiento del diseño e implantación de dichos sistemas.

Con la publicación de la tercera convocatoria en enero de 2010 se ha dado continuidad al programa que comenzó en 2007.

A lo largo de este año la Agencia finalizó el proceso de evaluación del diseño de los SGIC presentados en la segunda convocatoria, un total de 151 centros evaluados positivamente, incluyendo cuatro universidades que presentaron su SGIC para todos sus centros. Por otro lado, comenzó la evaluación de los participantes en la tercera convocatoria. Al cierre del año se han evaluado 18 solicitudes de esta tercera edición, una de ellas global.

En noviembre de 2010 se realizó la segunda entrega de certificados de los SGIC en un acto organizado por ACSUG. Participaron 258 centros pertenecientes a 38 universidades.

En el Anexo I de esta *Memoria* se recoge la relación de participantes en la tercera convocatoria de AUDIT.

Tras el lanzamiento de las tres primeras convocatorias del programa AUDIT, ANECA tiene como proyecto, durante el primer semestre de 2011, comenzar la segunda fase del programa, consistente en la certificación de la implantación SGIC, que permitirá conocer el grado de ejecución de los diferentes sistemas diseñados por los centros de las universidades. Para desarrollar esta nueva fase del programa se han celebrado reuniones con las agencias de Galicia (ACSUG) y Cataluña (AQU) con el fin de reflexionar y llegar a un acuerdo sobre el futuro proceso de certificación de la implantación de los SGIC.

Como paso previo a este proceso, la Agencia, consciente del gran esfuerzo realizado por los centros/universidades participantes en el programa, ha considerado necesario conocer el estado actual de la implantación de los SGIC que obtuvieron la certificación en estas dos primeras convocatorias y cuyos títulos verificados están poniéndose en marcha. Por ello, se realizó un estudio que

ha incluido reuniones con responsables de algunas de las universidades participantes y el análisis de un cuestionario enviado a todas ellas para recoger detalles de la situación actual. El objetivo de esta iniciativa era recopilar información para tener una base de reflexión sobre las actuaciones a desarrollar en el futuro proceso de certificación de la implantación de los SGIC.

Por otro lado, ANECA colaboró con la Agencia de Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP) en un proyecto para validar un modelo diseñado por la agencia madrileña para la certificación de las unidades administrativas de soporte de las universidades.

El modelo trazado por ACAP, cuyo objetivo es evaluar los sistemas de internos de garantía de calidad de las unidades administrativas de soporte, se inició con el nuevo curso en Madrid. Antes de su puesta en marcha, la agencia madrileña organizó un comité de validación, en el que participó un técnico de ANECA, para garantizar que el modelo cumplía con todos los estándares nacionales e internacionales. Dicho comité elaboró un informe que incluye las debilidades y puntos fuertes del modelo, así como recomendaciones sobre el mismo.

1.6. Convenios

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE DEFENSA

Desde 2005 se da apoyo a los procesos de evaluación de las enseñanzas militares y a la difusión de la cultura de calidad en las diferentes Escuelas de los tres Ejércitos, en el contexto de un convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa.

Concretamente, hasta la fecha se ha participado en siete jornadas de difusión de la calidad en las diferentes escuelas:

- Matacán del Ejército del Aire (Salamanca).
- DIEN del Ejército del Aire (Sevilla).
- Escuelas de la Armada (Ferrol).
- Academia Básica de Suboficiales (Lérida).
- Academia de Suboficiales y Guardia Civil (Baeza).
- Academia de Logística (Calatayud).
- Emacot de Cuatro Vientos (Madrid).

Además se ha colaborado en la evaluación de las enseñanzas de la Academia General del Aire de San Javier y Academia General Militar de Zaragoza, y en el curso de formación de evaluadores en la EMCE.

A lo largo de este año se ha trabajado en el diseño del modelo para la *Evaluación Específica para la enseñanza militar*, cuyo objetivo es la evaluación de las competencias adquiridas por los egresados de las academias y escuelas del Ejército, y valorar la preparación recibida para el desempeño de los cometidos propios del cuerpo.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI)

ANECA y la EOI firmaron el pasado 18 de mayo un convenio de cooperación por el que la Agencia llevará a cabo labores de asesoramiento y evaluación, así como acciones de formación y de difusión de la cultura de la calidad en relación a la oferta formativa de la EOI. El acuerdo incluye la creación de una comisión mixta de seguimiento que determinará las acciones concretas que se llevarán a cabo.

Como primer desarrollo de este convenio marco, ambas instituciones han suscrito un acuerdo por el que la EOI, con la asesoría de ANECA, participará en el programa AUDIT.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EL CONSEJO GENERAL DE LOS ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS Y ANECA

El Ministerio de Educación, el Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias y ANECA han suscrito un convenio con el objetivo de realizar un proyecto de investigación denominado *La formación inicial del profesorado de primaria y secundaria: aprender a enseñar en competencias básicas*.

La finalidad del mismo es conocer cómo se está desarrollando la formación inicial de los futuros profesores de primaria y secundaria a través de los nuevos grados (que conducen a la formación de maestro) y del Máster de Formación de Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas respectivamente, e identificar buenas prácticas relacionadas especialmente con el paradigma de las competencias básicas.

A lo largo de 2010 ANECA ha desarrollado los instrumentos metodológicos del estudio y ha asesorado y prestado la asistencia técnica necesaria para el buen funcionamiento del proyecto. Durante 2010 se han encuestado a más de 1.800 estudiantes, profesores y tutores de 19 universidades que participaron en el proyecto.

TABLA 1. UNIVERSO DE LA ENCUESTA

Colectivo	Nº de encuestados
Profesores	548
Tutores	341
Estudiantes	974
Total	1.863

Si bien el propósito principal del proyecto se centraba en como se aborda la cuestión de las competencias básicas, muchas de las conclusiones que se obtienen hacen referencia a cuestiones de carácter general (en especial del Máster donde ya hay una primera cohorte de egresados). Las conclusiones y recomendaciones que han surgido de este proyecto estarán cerradas y disponibles en mayo de 2011.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

El 1 de octubre de 2009 se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y ANECA, cuyo objeto es la colaboración entre ambas en el curso 2009-2010, para que la Agencia lleve a cabo actividades de asesoramiento, formación y evaluación del sistema universitario de Murcia.

En el marco del citado Convenio se han realizado, entre otras, las siguientes acciones:

1. Definición de la herramienta de autorización de títulos oficiales de posgrado.
2. Validación de los criterios y herramientas de evaluación para la autorización de títulos másteres verificados.
3. Formación de técnicos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación en procesos de evaluación.
4. Evaluación para la autorización y financiación adicional de másteres verificados.
5. Evaluación, previa a su autorización, de varios títulos de grado ya verificados.

En diciembre de 2010 se suscribió un nuevo convenio de colaboración con la mencionada Consejería para el curso académico 2010-2011. El objeto del mismo para esta anualidad es llevar a cabo labores de asesoramiento, formación y evaluación del sistema universitario de la Región de Murcia. Además de realizar actividades de formación y de difusión de la cultura de la calidad entre las universidades de esta Región.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANECA firmó un convenio de colaboración con la Universidad de Granada (UGR) con el objeto de evaluar las solicitudes de los proyectos de innovación y buenas prácticas docentes. En el marco de este convenio ANECA evaluó 238 proyectos.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS (CCS)

El 29 de noviembre ANECA firmó con la CCS un acuerdo para la realización de actividades conjuntas en materia de mejora y evaluación de la calidad universitaria. El primer proyecto conjunto que se pondrá en marcha consistirá en un estudio sobre la permanencia de los estudiantes en las universidades españolas y los indicadores de responsabilidad de los centros.

Asimismo, ANECA y CCS, en cumplimiento del artículo 14 de la LOMLOU, han resuelto establecer un procedimiento para que los Consejos Sociales que lo soliciten puedan acceder a los diferentes expedientes de evaluación, en el ámbito de sus propias universidades, emitidos por la Agencia, siempre que no impliquen una evaluación a personas ni tengan carácter confidencial. Con esta iniciativa se pretende facilitar el cumplimiento de las competencias otorgadas a los consejos sociales en materia de implantación y supresión de títulos oficiales.

Ambas instituciones se han comprometido también a incorporar en sus respectivos planes de actuación proyectos concretos de elaboración conjunta, y a colaborar en su realización y difusión. Por su parte, la Agencia ofrecerá formación en materia de calidad, evaluación y mejora continua de los programas desarrollados en común.

CONVENIO CON EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN HUMANA (CENIEH)

ANECA y CENIEH (Centro de Atapuerca) firmaron el 20 de diciembre un acuerdo de colaboración para la realización de actividades conjuntas en materia de calidad, evaluación y formación.

A través de este convenio, la Agencia colaborará en la evaluación de la labor investigadora del personal científico asociado al CENIEH, diseñando procedimientos y procesos de selección y formación de evaluadores, así como a través de iniciativas de apoyo para la mejora continua de las actividades y programas desarrollados por el Centro mediante la celebración de jornadas, seminarios y talleres conjuntos.

2. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

2.1. PEP. Acreditación para la contratación



La actividad de este programa, dedicado a la evaluación para la contratación del profesorado según lo establecido en los artículos 50, 51, 52 y 72 de la LOU, ha continuado durante este año según sus cauces habituales, con el funcionamiento de cinco comités de evaluación dedicados a las distintas ramas del conocimiento.

Como cada año, se ha procedido a la renovación de los vocales que habían superado el plazo previsto, sustituyéndolos por nuevos vocales seleccionados por sorteo. Se ha celebrado una sesión conjunta en la que han coincidido los vocales salientes con los entrantes.

En la web de ANECA se recoge la composición actual de los cinco comités que realizan la evaluación de este programa.

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 se evaluaron en ANECA 7.525 solicitudes, siendo positivas en primera evaluación 4.392 (el 58%). La distribución de resultados en primera evaluación por figura y comité es la siguiente:

RESULTADOS EVALUACIÓN POR FIGURA Y COMITÉ (1 de enero a 31 de diciembre 2010)

Resultado	Comité	PCD	%+	PUP	%+	PAD	%+	PC	%+	Total	%+
POSITIVO	CSJ	503	61%	313	56%	505	77%	36	62%	1.357	65%
	EXP	340	51%	214	44%	508	88%	4	24%	1.066	61%
	SAL	140	48%	90	44%	194	76%	86	72%	510	58%
	TEC	315	51%	177	40%	447	81%	28	30%	967	57%
	HUM	153	37%	85	29%	253	67%	1	25%	492	45%
	Total	1.451	52%	879	44%	1.907	79%	155	53%	4.392	58%
NEGATIVO	CSJ	318		248		154		22		742	
	EXP	322		277		72		13		684	
	SAL	151		116		62		34		363	
	TEC	304		265		107		66		742	
	HUM	265		212		122		3		602	
	Total	1.360		1.118		517		138		3.133	
Total evaluados	2.811		1.997		2.424		293		7.525		

Analizando los resultados mostrados en la tabla anterior, se observa que la figura con mayor tasa de éxito es la de profesor ayudante doctor, PAD, con una media del 79% de evaluaciones favorables, y que el profesor de universidad privada, PUP, es el que obtiene resultados más bajos, el 44% de evaluaciones favorables. Estos resultados son razonables puesto que el PAD es el primer contrato al que pueden optar los profesores una vez obtenido el grado de doctor y desde allí, pueden continuar con la vía contractual, con un contrato de profesor contratado doctor, PCD, (o PUP, según el caso) o pasar a la vía funcional. La figura de PUP se solicita por un menor número de profesores puesto que su ámbito de aplicación es la universidad privada.

Ante la resolución de acreditación negativa, el interesado puede presentar un recurso ante la Dirección General de Política Universitaria. Durante este periodo se presentaron 263 recursos, que sobre el total de evaluaciones negativas representan el 8%.

Incluyendo los resultados positivos de los recursos, el total de las solicitudes que obtienen la evaluación positiva alcanza el 59%.

La distribución de resultados globales por figura, tanto por evaluación como por rama, es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE POSITIVOS EN 1ª EVALUACIÓN Y RECURSO POR FIGURA

FIGURA	Sol. Ev.	1ª Eval. +	Rec. total	Rec. +	Total+	%Rec./Ev.	% Rec.+ /Rec.
PCD	2.811	1.451	105	14	1.465	8%	13%
PUP	1.997	879	43	4	883	4%	9%
PAP	2.424	1.907	106	22	1929	21%	21%
PC	293	155	9	2	157	7%	22%
Total	7.525	4.392	263	42	4.434	8%	16%

DISTRIBUCIÓN DE POSITIVOS EN 1ª EVALUACIÓN Y RECURSO POR COMITÉ

COMITÉ	Sol. Ev.	1ª Eval. +	Rec. total	Rec. +	Total+	%Rec./Ev.	% Rec.+ /Rec.
CSJ	2.099	1.357	111	14	1.371	15%	13%
EXP	1.750	1.066	25	4	1.070	4%	16%
SAL	873	510	51	12	522	14%	24%
TEC	1.709	967	24	1	968	3%	4%
HUM	1.094	492	52	11	503	9%	21%
Total	7.525	4.392	263	42	4.434	8%	16%

2.2. ACADEMIA.

Acreditación de funcionarios



El Real Decreto 1312/2007 regula el procedimiento de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Los primeros meses de 2008 tuvo lugar el despliegue del programa ACADEMIA, con el que la Agencia cumple con el mandato del Real Decreto y en el que hasta el momento se han evaluado más de 13.500 solicitudes.

Durante 2010, desde enero hasta el 31 de diciembre, el número de solicitudes recibidas ha sido de 4.868, con la siguiente distribución por Cuerpo y Comisión de Acreditación:

SOLICITUDES RECIBIDAS DISTRIBUIDAS POR CUERPO Y COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (1 de enero a 31 de diciembre 2010)

	C. SALUD	CIENCIAS	ING. Y ARQ.	CC. SS. JJ.	ART. Y HUM.	ADICIONALES		Total
						Automáticos	Normales	
CU	255	446	323	349	214			1.587
TU	568	511	496	662	398	425	221	3.281
Total	823	957	819	1.011	612	425	221	4.868

En el mismo periodo de tiempo, las Comisiones de Acreditación han evaluado 3.614 solicitudes, de las cuales 2.252 han obtenido evaluación positiva, lo que supone un 64%.

La distribución de resultados por rama y Comisión de Acreditación ha sido la siguiente:

RESULTADOS EVALUACIÓN POR FIGURA Y COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

Resultado	Comité	TU	%+	CU	%+	Total	%+
POSITIVO 10	CCSSJJ	306	54%	142	47%	448	52%
	CIENCIAS	345	78%	282	74%	627	76%
	C. SALUD	302	59%	147	69%	449	62%
	ING. Y ARQ.	278	67%	173	62%	451	65%
	ART. Y HUM.	221	69%	113	60%	334	66%
	Total	1.452	64%	857	63%	2.309	64%
NEGATIVO 10	CCSSJJ	262		157		419	
	CIENCIAS	99		100		199	
	C. SALUD	206		67		273	
	ING. Y ARQ.	134		106		240	
	ART. Y HUM.	99		75		174	
	Total	800	36%	505	37%	1.305	36%
Total evaluados 2010		2.252	64%	1.362	63%	3.614	64%

Por su parte, la Comisión de Disposiciones Adicionales 1 y 3, definida para acreditar titulares de universidad desde el cuerpo de titulares de escuela universitaria, ha evaluado en estos meses, 589 solicitudes, siendo 400 de ellas correspondientes a la vía automática regulada en el punto 4 de la Disposición Adicional 1.

Los resultados de esta Comisión de Acreditación han sido los siguientes:

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

AUTOMÁTICOS			
ADICIONALES	POSITIVOS	290	73%
	NEGATIVOS	110	28%
Total		400	
NO AUTOMÁTICOS			
ADICIONALES	POSITIVOS	78	41%
	NEGATIVOS	111	59%
Total		189	
Total evaluados		589	

También en este periodo de tiempo se ha producido la renovación del tercio de mayor edad de los miembros de las Comisiones de Acreditación, mediante el nombramiento de nuevos vocales por parte del Consejo de Universidades. Esta renovación está regulada en la Disposición adicional quinta del Real Decreto 1312/2007. La propuesta de los cinco nombres por cada vocalía a renovar que hace ANECA al Consejo de Universidades se ha hecho por sorteo, siguiendo las recomendaciones aprobadas por el Pleno del Consejo de Universidades en julio de 2009.

El nombramiento de los nuevos vocales se publicó en el BOE del 14 de abril, en la Resolución de 11 de marzo de 2010, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se publica el Acuerdo por el que se designan los miembros de las Comisiones de Acreditación nacionales.

Además, en el mes de diciembre de 2010, ANECA presentó al Consejo de Universidades la propuesta de candidatos para la renovación del último tercio de los nombrados en 2007.

En la web de ANECA se listan los miembros titulares de las Comisiones de Acreditación, que participan en la evaluación de los expedientes en primera instancia.

El panel de expertos del programa que emite dos informes preceptivos por cada expediente, en estos momentos cuenta con unos 1.500 expertos.

Por su parte, el Comité de Certificación de Equivalencias de las posiciones de profesores de la Unión Europea para resolver las solicitudes acogidas a la disposición adicional cuarta del RD 1312/2007, ha recibido en este periodo 19 solicitudes de equivalencia, de las cuales se han resuelto 11, obteniendo ocho de ellas evaluación positiva.

Finalmente, cada mes se envía a cada universidad una estadística sobre los acreditados de esa universidad, por cuerpo y rama.

2.3. Comisión de reclamaciones

Durante los meses de mayo y junio se han constituido las Comisiones de Acreditación que trabajan en sesión de reclamaciones. Se ha celebrado una sesión constitutiva por cada una de las comisiones, cinco para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, cinco para el acceso al de Profesores Titulares de Universidad y una para las disposiciones adicionales primera y tercera. En dichas reuniones constitutivas, los vocales han recibido formación sobre el modelo de evaluación y sobre el baremo y los criterios de evaluación de cada una de las comisiones. Se trata de asegurar la aplicación de los criterios y principios aprobados, por vocales que no estén contaminados por su participación previa en el proceso.

En este nuevo contexto, cada reclamación recibida desde el Consejo de Universidades es evaluada por la comisión de la rama y cuerpo correspondiente, pero esta evaluación es llevada a cabo por vocales que no han participado en la primera evaluación. De esta manera, la revisión se lleva a cabo por personas diferentes, cuya decisión técnica no está contaminada. La Comisión de Acreditación en sesión de reclamación podrá recabar la intervención de nuevos expertos si fuera necesario o se dedujera de la resolución de la Comisión de Reclamaciones del Consejo de Universidades.

La nueva evaluación valora los méritos aportados, revisando únicamente la parte del currículum vitae indicada por la Comisión de Reclamaciones del Consejo de Universidades, de manera que la revisión se limita a los aspectos indicados por la referida Comisión, no pudiendo ser objeto de aquélla cualquier otro mérito no incluido en dicha resolución.

La resolución de acreditación resultante, dirigida al Consejo de Universidades, expresará los puntos derivados de la revisión, así como la consideración y cómputo de estos puntos en el conjunto de la evaluación. La resolución se notificará al Consejo de Universidades a los efectos que procedan.

El procedimiento se lleva a cabo en un plazo de tres meses, a contar desde la fecha de admisión a trámite de la reclamación por la citada Comisión de Reclamaciones del Consejo de Universidades.

El número, resultado y distribución de las reclamaciones tramitadas en ANECA en 2010 es el siguiente:

RESULTADO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES

Comisión	TU		
	Resueltas	Resueltas favorable	%
CSJ	150	9	6%
CIENCIAS	26	0	0%
C. SALUD	47	5	11%
ING. Y ARQ.	45	3	7%
ART. Y HUM.	18	4	22%
Adicionales	27	8	30%
Total	313	29	9%

Comisión	CU		
	Resueltas	Resueltas favorable	%
CSJ	143	7	5%
CIENCIAS	45	9	20%
C. SALUD	72	7	10%
ING. Y ARQ.	36	5	14%
ART. Y HUM.	97	15	15%
Total	393	43	11%

Hay que destacar que el baremo de evaluación y los criterios aplicados son los mismos, con excepción del caso de Catedráticos de Universidad, que en reclamaciones se valoran los méritos obtenidos por encima del último sexenio concedido por encima del valor obtenido tras multiplicar 15 x número de sexenios.

Así, se puede concluir que el nuevo procedimiento, además de los beneficios en información y transparencia para el solicitante, ha incrementado los resultados de reclamaciones resueltas de forma favorable, que pasan del 8% al 19% en titulares de universidad y del 7% a 25% en catedráticos de universidad.

En la web de ANECA se recogen los miembros suplentes de las Comisiones de Acreditación, que participan en la evaluación de los expedientes en sesión de reclamaciones.

2.4. Otros procedimientos

EXENCIÓN DE REQUISITOS PARA SOLICITAR LA ACREDITACIÓN COMO CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

El Real Decreto 1312/2007, que regula el proceso de acreditación nacional, establece en su artículo 13.2 que para optar a la acreditación para catedrático de universidad quedarán eximidos del requisito de pertenecer al Cuerpo de Profesores Titulares aquellos profesores que acrediten tener la condición de doctor con, al menos, ocho años de antigüedad y obtengan el informe positivo de su actividad docente e investigadora del Consejo de Universidades.

La exención debe solicitarse al Consejo de Universidades, quien encarga a la ANECA la emisión de un informe preceptivo sobre la actividad docente e investigadora del solicitante.

Durante el primer semestre de 2010, los encargados de realizar estos informes han sido los vocales de los comités de evaluación del PEP, según el ámbito y rama de conocimiento del solicitante.

A partir de noviembre está funcionando un nuevo procedimiento en el que son las Comisiones de Acreditación para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad las encargadas de emitir dichos informes.

También se están revisando los criterios aplicados para la emisión de los informes. En este proceso están participando los presidentes de los comités del PEP y de las comisiones de ACADEMIA.

De enero a diciembre de 2010 se han emitido 46 informes de exención con los siguientes resultados por rama del conocimiento:

INFORMES DE EXENCIÓN (enero-diciembre 2010)

COMITÉS	INFORME EMITIDO	Total
CIENCIAS DE LA SALUD	NEGATIVO	11
	POSITIVO	4
Total CIENCIAS DE LA SALUD		15
CIENCIAS EXPERIMENTALES	NEGATIVO	4
	POSITIVO	3
Total CIENCIAS EXPERIMENTALES		7
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	NEGATIVO	9
	POSITIVO	3
Total CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS		12
ENSEÑANZAS TÉCNICAS	NEGATIVO	4
	POSITIVO	3
Total ENSEÑANZAS TÉCNICAS		7
HUMANIDADES	NEGATIVO	4
	POSITIVO	1
Total HUMANIDADES		5
Total general		46

2.5. Otras actividades

En este ámbito se ha renovado el convenio firmado con la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) para la valoración de méritos investigadores de los profesores contratados.

También se firmó y dio cumplimiento al convenio con la Universidad de Cantabria (UC) para la concesión de complementos retributivos.

En cuanto al convenio con la Universidad de Extremadura para la concesión de complementos retributivos, en el mes de octubre se firmó el convenio correspondiente al año 2010 y en el mes de diciembre se llevaron a cabo las evaluaciones.

El 13 de diciembre se renovó el convenio con CSIC-CINDOC para el mantenimiento de una base de datos, de acceso público para el seguimiento y valoración de las revistas ISOC, para las revistas españolas de Ciencias Sociales y Humanas.

También está en marcha un convenio entre ANECA y el CENIEH para la evaluación de los méritos de investigación de su personal investigador.

En enero de 2010 se firmó un contrato con FECYT para el acceso a la base de datos *ISI WEB of Knowledge*, para poder dar acceso a esta base a todos los evaluadores de ANECA.

Además, en esta misma línea, se firmó otro convenio con la Universidad Carlos III de Madrid para la realización de una aplicación informática que complete de forma automática los indicios de calidad de las publicaciones en la aplicación del CV de los solicitantes de acreditación.

Por último, señalar que se ha firmado un convenio con Canal Empresarial para el servicio de gestión, alojamiento y *streaming* del Portal de Expertos del Programa ACADEMIA.

2.6. Revisión de los criterios de evaluación

A lo largo de los meses de febrero y marzo se han celebrado reuniones individuales de la Dirección de ANECA con los presidentes de las Comisiones de Acreditación para revisar la evolución del programa y plantear cambios en el documento de Principios y Orientaciones para la Aplicación de los Criterios de Evaluación.

Asimismo, en línea con las medidas aprobadas por el Consejo de Universidades en su sesión de 20 de julio, se está trabajando para separar los requisitos básicos de los méritos adicionales.

En la línea del mismo documento de mejoras del Consejo de Universidades, se está trabajando en flexibilizar el baremo, de forma que permita contemplar diferentes perfiles de profesor, a partir de unas exigencias básicas en docencia e investigación. Con este objetivo se ha comenzado a trabajar con el Ministerio de Educación, para definir un marco básico, dentro del marco legal, a partir del cual se pueda definir este nuevo baremo.

2.7. DOCENTIA.

Apoyo a la evaluación y formación docente



Este programa tiene como finalidad apoyar a las universidades para que desarrollen procedimientos de evaluación de la actividad docente y certificar su implantación. Se lleva a cabo en colaboración con todas las agencias autonómicas.

Las actividades realizadas en 2010 están relacionadas, por un lado, con la valoración de las propuestas elaboradas por las universidades para la evaluación de la actividad docente de sus profesores y, por otro, con la valoración del seguimiento de los diseños favorablemente informados. Estas valoraciones han sido realizadas en colaboración con el resto de agencias autonómicas de calidad.

A continuación, se relacionan las agencias y universidades que han participado en DOCENTIA desde noviembre de 2009. Hasta el momento, todos los expedientes evaluados, tanto los nuevos como los que estaban en fase de alegaciones, han sido informados favorablemente.

AGENCIAS E UNIVERSIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN DOCENCIA

AGENCIA	EVALUACIÓN DEL DISEÑO	EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (seguimiento)	TOTAL
ANECA		Universidad de Extremadura Universidad Pública de Navarra Universidad de Murcia	3
AVAP	CEU-Cardenal Herrera Universidad Católica de Valencia-SanVicente Mártir	Universidad d'Alacant Universidad Politècnica de València	4
ACSUG		Universidades da Coruña	1
ACPUA		Universidad San Jorge	1
ACSUCYL	Universidad de León	Universidad de Burgos Universidad Católica de Ávila Universidad Europea Miguel de Cervantes Universidad de Salamanca Universidad de Valladolid	6
ACAP	Universidad de Alcalá	Universidad Antonio de Nebrija Universidad Autónoma de Madrid Universidad Camilo José Cela Universidad Carlos III de Madrid Universidad Complutense de Madrid Universidad Francisco de Vitoria Universidad Rey Juan Carlos	8
AGAE	Universidad Pablo de Olavide Universidad Internacional de Andalucía Universidad de Cádiz Universidad de Córdoba Universidad de Granada Universidad de Huelva Universidad de Málaga Universidad de Jaén		8
Total	12	19	31

Se han nombrado ocho nuevas comisiones para realizar la evaluación de la implantación y de los nuevos diseños presentados: cuatro para la evaluación de implantaciones y otras cuatro para evaluación de diseños. Los nombres de los miembros de cada comisión pueden consultarse en la web de ANECA.

Tras esta primera fase de seguimiento, ha tenido lugar una reunión de la Comisión DOCENTIA donde se ha analizado el procedimiento, los resultados y los materiales utilizados. Como conclusión, se está llevando a cabo una revisión y actualización de los mismos para su utilización en la nueva fase de seguimiento. En esencia, se han simplificado el procedimiento y las herramientas de evaluación utilizadas por las comisiones para dar más consistencia a las revisiones y reducir la discrecionalidad de los evaluadores.

Por otro lado, ha comenzado el diseño del procedimiento de la fase de certificación, ya que está previsto que en 2011 se lance una convocatoria con dicho objeto, a la que podrán presentarse todas las universidades que superen el segundo seguimiento. Dicho procedimiento se está diseñando de modo que incorpora indicadores relativos a la discriminación en los resultados obtenidos por las universidades en las evaluaciones de la actividad docente de sus profesores, a la opinión de los estudiantes sobre dicha actividad o al rendimiento académico de éstos.

El 17 de diciembre se celebró en ANECA una reunión de la Comisión DOCENTIA para la puesta en marcha del 2º seguimiento y la presentación de un documento base para el proceso de certificación. En esta reunión se fijó también un calendario de trabajo del programa para 2011.

Las agencias que participan en el programa, en relación con las evaluaciones desarrolladas en el periodo al que se refiere esta memoria, también están obteniendo indicadores relacionados con su propia actividad de evaluación: costes de las evaluaciones, opiniones de las universidades sobre el proceso y los resultados de la evaluación, alegaciones recibidas, etc.

INFORMACIÓN
Y RELACIONES
CON LA SOCIEDAD



1. INFORME 2009 DE ANECA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La nueva edición de 2009 tiene el objetivo renovado de proporcionar al Ministerio de Educación y a las Comunidades Autónomas información sobre las evaluaciones externas realizadas por ANECA y las agencias de evaluación autonómicas.

Como en años anteriores, el informe, coordinado por ANECA, ha sido elaborado por un equipo de trabajo compuesto por representantes de todas las agencias de evaluación de las comunidades autónomas y de la propia agencia nacional.

En dicho informe se revisan, fundamentalmente, los resultados de las evaluaciones de:

- Títulos oficiales de grado y máster para su verificación, y de programas de doctorado, para la concesión de Menciones de Calidad por parte del Ministerio.
- El personal docente e investigador, bien para su posterior incorporación a los cuerpos docentes universitarios o su contratación en las universidades, o para la concesión de complementos retributivos autonómicos.
- Los sistemas de garantía interna de calidad de las universidades y de su actividad docente.

2. SEMINARIO LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. INTERACCIÓN ENTRE ACTORES EN EL ESPACIO COMÚN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALC-UE

Los días 27 y 28 de abril tuvo lugar este seminario, organizado por ANECA dentro de los actos previstos por el Ministerio de Educación en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea. El encuentro fue el escenario adecuado para mostrar, tanto a Europa como a América Latina, los logros obtenidos por las redes de agencias y de universidades en la búsqueda de la convergencia de criterios que faciliten la creación y consolidación de espacios de confianza entre países en sus respectivas regiones, y para reflexionar sobre el aprovechamiento de los esfuerzos ya existentes. Al seminario, que fue inaugurado por el ministro Ángel Gabilondo, asistieron cerca de 200 personas y concurrieron 20 expertos como ponentes en representación de 15 organismos nacionales e internacionales.

Como conclusiones, destaca, entre otras, la utilidad de los *European Standards and Guidelines* (ESG) como herramienta fundamental para la mejora de los procesos de evaluación de la calidad.

A través de la web de ANECA se puede acceder a todas las presentaciones de los ponentes, junto con las conclusiones y demás material de trabajo del seminario.

3. COMUNICACIÓN

Durante el año se ha trabajado en potenciar la web como herramienta clave de información de las actividades de ANECA. Entre los trabajos realizados para la mejora de la página destaca la incorporación de un motor de búsqueda interno para facilitar al usuario la localización de contenido (en la primera mitad del año). En los primeros meses de rodaje, el buscador permitió identificar los temas más demandados, y este diagnóstico ha servido para el rediseño de la arquitectura de la información de la página. De este modo, uno de los hitos en la comunicación *online* de ANECA para 2010 es la renovación total de su página web para ofrecer al usuario una versión actualizada que responda mejor a sus necesidades y expectativas.

La nueva imagen y estructura de contenidos permitirá dar respuesta a un usuario que plantea retos actuales. De esta forma, el papel de ANECA como órgano técnico, riguroso y con vocación de servicio público se reafirma en una página web focalizada hacia las necesidades reales de los ciudadanos, que dirige sus mensajes a diferentes estratos del público y atiende estos niveles de información de una manera coordinada, segmentada y completa.

Otra de las novedades en esta herramienta, incorporada desde el mes de abril y con presencia destacada en la nueva web de ANECA es la creación de un acceso directo a la oferta de estudios universitarios y salidas profesionales bajo el enunciado *Qué estudiar y dónde*, como servicio de ayuda a los estudiantes para la planificación de sus estudios superiores.

En cuanto a la medición de la actividad informativa *online* de ANECA, a lo largo de 2010 su web ha recibido una media de 2.021 visitas diarias, con una presencia equilibrada de visitantes recurrentes y nuevos usuarios. Esta dinámica en los hábitos de consulta nos permite deducir que el contenido de la actividad principal de ANECA alcanza a sus públicos objetivos, tanto en aquellos usuarios que por su actividad necesitan la consulta reiterada de información técnica, como aquellos que acuden por vez primera a solicitar información general útil para su vinculación con el sistema de educación superior (futuros profesores universitarios, estudiantes, familias, sociedad en su conjunto).

Las palabras clave con las que los usuarios acceden a la página web de la Agencia han evolucionado y en este último análisis muestran que las más empleadas son: ANECA, acreditación, acreditación + profesorado, ACADEMIA y VERIFICA. Las páginas más visitadas confirman este dato: home, ACADEMIA, PEP, empleo, VERIFICA, libros blancos, AUDIT y DOCENTIA. En cuanto a la procedencia del tráfico recibido, en su mayor parte está canalizado a través de los principales motores de búsqueda (63%), además de un alto porcentaje de tráfico directo (27%) y un 8% que procede de páginas web de referencia, entre las que destacan, la página web del Ministerio de Educación, la del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y las de algunas universidades españolas.

La página web es también vía de acceso para muchas de las consultas que recibe ANECA en relación a sus actividades. La cuenta de atención al público recibe, responde y gestiona una media de 100 mensajes mensuales centrados en dudas básicas sobre los procesos de evaluación y acreditación del profesorado, situación de la verificación de enseñanzas y demanda de información

específica sobre los temas de nuestra competencia. La media del tiempo de respuesta para estos mensajes se sitúa en 48 horas, plazo fijado como objetivo dentro del compromiso de calidad y vocación de servicio público de la Agencia.

En el ámbito de relación con los medios informativos, durante el año 2010 desde el Departamento de Comunicación se han atendido múltiples consultas de periodistas sobre las actividades de ANECA, especialmente relacionadas con el programa VERIFICA. También se han gestionado entrevistas a la directora con medios de comunicación de referencia, tanto a nivel general como en sectores de opinión específicos que permitieron trasladar al ámbito universitario y a la sociedad una imagen fiel de las principales acciones de la Agencia, tratando en todo momento de modular los mensajes de acuerdo a los intereses representados por esos medios. Entre ellas destacan la publicada en la revista *T.E.* que edita la sección de Trabajadores de la Enseñanza del sindicato Comisiones Obreras, y el mensual *Gaceta Universitaria*, enfocado al ámbito estudiantil. Hay que señalar que, aparte de la importancia cuantitativa de las publicaciones citadas, líderes de audiencia en sus respectivos segmentos, es la primera vez que ambos medios realizan una entrevista a la responsable de la Agencia desde que se creó ésta. También merece significarse la publicación de un artículo del coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones en el suplemento especial de *El Mundo* sobre másteres.

En total, y como reflejo del interés que despierta ANECA en los medios de comunicación, el dossier de prensa nacional ha recogido en 2010 más de 1.000 informaciones que hacían referencia a la institución.

En este ámbito, destaca la presentación a los medios de diversos temas en colaboración con otras entidades, como la del *Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad de las universidades españolas 2009*, o la firma del convenio con el CENIEH, a la que asistieron, entre otros, Onda Cero, Cadena Ser, *Diario de Burgos* y *El Correo*.

Igualmente se trabajó en apoyo logístico ex ante y ex post al seminario europeo *La Garantía de Calidad de la Educación Superior Interacción entre actores en el Espacio Común de Educación Superior ALCUE*, y al curso anual en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander. También, por cuarto año consecutivo, la Unidad de Comunicación gestionó todo lo relativo a las jornadas con las universidades realizadas dentro del marco de los *Encuentros de Calidad en la Educación Superior*.

Finalmente, en el capítulo editorial, la UC asumió los trabajos para la realización de la *Memoria de Actividades de ANECA 2009*, la maquetación del *Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad de las universidades españolas 2009* y se renovó el folleto institucional "Qué es ANECA".

4. ENCUENTROS CON UNIVERSIDADES

El 4 de febrero se publicó la convocatoria de Encuentros sobre Calidad en la Educación Superior 2010 con las universidades, para el estudio, reflexión y debate sobre temas estratégicos. En su IV edición, los encuentros debían centrarse en los siguientes temas:

- El aprendizaje en los estudiantes universitarios: estrategias, estilos y evaluación.
- La integración de la actividad investigadora en la enseñanza.
- La medición de los procesos educativos: el papel de los indicadores.

De las nueve propuestas recibidas se seleccionaron las siguientes:

- Universidad Politécnica de Madrid (con UNED)
El futuro del aprendizaje global en la educación en Ingeniería
- Universidad Rey Juan Carlos (con Universidad de Alcalá de Henares y Universidad Autónoma de Madrid)
Evaluación global de los resultados del aprendizaje en las titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior
- Universidad de Castilla-La Mancha
El papel de los indicadores en el seguimiento y en los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad
- Universidad de Oviedo (con Universidad de La Laguna)
El aprendizaje en los estudiantes universitarios: estrategias, estilos y evaluación
- Universidad Antonio de Nebrija
Los estudiantes, protagonistas del aprendizaje en el Espacio Europeo de Educación Superior

5. VISITAS DE LA DIRECTORA DE ANECA A LAS UNIVERSIDADES

Con el propósito de estrechar relaciones con el sistema universitario para conocer de manera directa las diferentes problemáticas, en 2010, la directora de ANECA ha llevado a cabo una serie de visitas presenciales a universidades públicas y privadas, a través de las cuales se ha establecido un interesante intercambio de opiniones con los distintos equipos rectores de dichas instituciones en torno a los temas más relevantes de la reforma. En este sentido, la responsable de la Agencia, Zulima Fernández, asistió para impartir varias conferencias a las universidades San Pablo-CEU, Autónoma de Barcelona, Lleida, Castilla-La Mancha, Alcalá y Miguel Hernández de Elche. Estos encuentros, celebrados al máximo nivel, sirvieron para ofrecer información precisa sobre los procesos de evaluación y acreditación en curso y compartir con dichas universidades conocimientos, aclarar dudas y abordar problemáticas para la mejora continua del sistema.

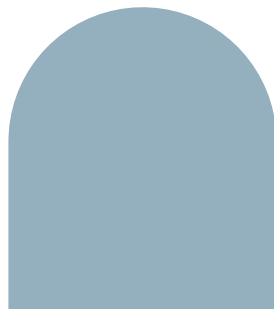
VISITAS DE LA DIRECTORA DE ANECA A LAS UNIVERSIDADES

FECHA	CENTRO	TEMA
13 de enero	U. de Zaragoza	Sistemas de calidad y mejora del aprendizaje
5 de marzo	U. de Oviedo	Implantación de los títulos verificados
13 de mayo	U. San Pablo-CEU	Un primer análisis del proceso de verificación de títulos
19 de mayo	U. de Salamanca	El papel de ANECA en la verificación de títulos
7 de junio	UIMP (Valencia)	La calidad universitaria desde la óptica de las Agencias evaluadoras
24 de junio	U. de Santiago de Compostela	Algunos datos sobre la nueva oferta de títulos de economía y empresa
6 de julio	UIMP (Santander)	La calidad en el posgrado y sus instrumentos
7 de septiembre	U. Autónoma de Barcelona	ANECA y la autonomía universitaria, transmisión de competencias de ANECA a AQU y procesos de acreditación del profesorado

FECHA	CENTRO	TEMA
15 de octubre	U. de Málaga	La evaluación de la actividad científica: el programa ACADEMIA
26 de octubre	U. de Lleida	Panorama actual y perspectivas de los programas de evaluación desarrollados por la ANECA por mandato de la LOMLOU
22 de noviembre	U. de Castilla-La Mancha	Panorama actual de los programas de evaluación desarrollados por la ANECA por mandato de la LOMLOU
24 de noviembre	U. Jaime I	Evaluación de la actividad docente
1 de diciembre	U. de Alcalá	Proyecto Piloto: Seguimiento de Títulos Universitarios Oficiales
9 de diciembre	U. Miguel Hernández de Elche	Panorama actual y perspectivas de los programas de evaluación desarrollados por la ANECA por mandato de la LOMLOU

Asimismo, la directora de ANECA ha tenido una participación destacada en la cuarta edición de los Encuentros sobre Calidad en la Educación Superior celebrados en colaboración con las universidades Politécnica de Madrid, Rey Juan Carlos, Oviedo y Antonio de Nebrija, y en las jornadas celebradas en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

ACTIVIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA AGENCIA



La activa presencia de ANECA en los foros internacionales y el cumplimiento temprano de la agenda europea de la garantía de calidad —como miembro de pleno derecho de la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior (ENQA) desde 2007, tras su evaluación externa, y del Registro Europeo de Agencia (EQAR) desde diciembre de 2008—, tiene como consecuencia ser objeto de atención por parte de agencias y organismos de países europeos. En ese sentido, ANECA ha sido requerida tanto para colaborar como organismo de evaluación en proyectos internacionales, con financiación europea, como para coordinar los procesos de evaluación externa de otras agencias. A continuación se muestra el desarrollo de los distintos proyectos en los que ha participado ANECA.

Asimismo, ANECA ha participado activamente en el Consorcio Europeo de Acreditación (ECA), formando parte de su Comité Ejecutivo y de todos sus grupos de trabajo, presidiendo incluso desde 2008 el equipo orientado a avanzar en buenas prácticas sobre resultados del aprendizaje. Mención especial merece la página web www.grossroads.eu/home, que recoge información relativa a la garantía de calidad y acreditación en Europa, donde se ha incluido en el último trimestre del año información de las titulaciones de máster acreditadas en España hasta la fecha.

1. PROYECTOS INTERNACIONALES

Proyecto piloto de acreditación de programas conjuntos desarrollado dentro del proyecto TE@M II (*Transparent European Accreditation decisions and Mutual recognition agreements*)

Este proyecto ha estado coordinado por ECA y cofinanciado por la Comisión Europea. ANECA ha participado coordinando la evaluación piloto del *Máster Erasmus Mundus de Acción Humanitaria Internacional*, impartido por siete universidades europeas y coordinado por la Universidad de Deusto. Durante el proceso se establecieron el procedimiento y los estándares piloto de acreditación de programas conjuntos, se mantuvieron reuniones con las agencias de acreditación implicadas, se seleccionó el panel externo y se realizaron las visitas externas a la Universidad de Deusto y a la Universidad Católica de Lovaina. El informe de evaluación externa estará disponible en la página web de ANECA. Los resultados del proyecto piloto fueron presentados a los diferentes agentes europeos en una conferencia internacional en Graz (junio de 2010).

Proyecto Erasmus *European Mobility Quality Tool (EMQT)* para la evaluación de la movilidad de los estudiantes en las universidades europeas

El objetivo del proyecto es identificar modelos de organización, buenas prácticas, procedimientos de *benchmarking* e indicadores relacionados que deberían ayudar a mejorar la calidad de la movilidad de los estudiantes Erasmus mediante la creación de una herramienta virtual y la definición de indicadores que permitan asegurar su cumplimiento por parte de las universidades europeas y facilitar la rendición de cuentas y la validación externa. En el proyecto participan más de una veintena de universidades europeas relacionadas con el programa Erasmus.

Durante este año se ha logrado realizar un cuestionario sobre movilidad Erasmus que ha sido remitido a más de 150 universidades de toda Europa. En el próximo año se trabajará sobre los resultados obtenidos en dicho documento, destacando la realización de una “Guía de buenas prácticas”.

Proyecto Tempus *AQI-UMED* para el refuerzo de los sistemas internos de garantía de calidad en las universidades del Mediterráneo (Argelia, Marruecos y Túnez)

Este proyecto está coordinado por el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Francia (CIEP) y cofinanciado por la Comisión Europea. El objetivo es contribuir al desarrollo de prácticas de garantía de calidad en las diez universidades participantes (pertenecientes a Túnez, Marruecos y Argelia), dando prioridad al trabajo sobre la evaluación interna para mejorar y modernizar la gobernanza de estas instituciones. El proyecto también busca una posible armonización con las prácticas internacionales de sistemas de calidad en la enseñanza superior, principalmente del espacio europeo. Asimismo, estos procesos servirán para

desarrollar otros de ámbito nacional referentes a mecanismos de evaluación y al fomento de la convergencia dentro del Magreb, y entre estos países y Europa.

El papel de ANECA en este proyecto, junto con la agencia francesa AERES, consiste en orientar y dar apoyo a la definición de los sistemas de calidad internos basados en la auto-evaluación y en formar al personal responsable.

En los primeros meses de 2010 se celebraron seminarios de presentación y organización del proyecto y en el mes de junio ANECA organizó un taller de trabajo con los responsables de las universidades participantes y el coordinador del proyecto. En el mes de noviembre ha coordinado el taller de trabajo con las universidades marroquíes en Kenitra (Marruecos).

Proyecto Tempus Accreditation-Pathway to Quality Assurance

Está dirigido al establecimiento de estándares de calidad en las universidades públicas y privadas de Siria, a través del intercambio de experiencias con universidades y agencias de Europa. El proyecto está coordinado por la Universidad de Damasco y se enmarca dentro del objetivo de ANECA de apoyar la creación de sistemas de garantía de calidad en el espacio euromediterráneo.

La finalidad del proyecto es establecer estándares de acreditación alineados con aquellos internacionalmente aceptados y testarlos en las universidades públicas y privadas sirias seleccionadas dentro del proyecto piloto. El proyecto incluye la realización de informes de autoevaluación por parte de las titulaciones seleccionadas, así como la realización de visitas externas por paneles de expertos.

El proyecto comenzó en mayo con el establecimiento de los criterios de acreditación a aplicar en programas de grado de universidades piloto de Siria y continuará hasta finales de 2012.

Proyecto TEMPUS JISER-MED. Joint innovation and synergies in education and research

En el mes de septiembre la Comisión Europea notificó la concesión de este proyecto coordinado por la Universidad de Barcelona y en el que ANECA participa como socio junto con universidades de Europa meridional, Magreb y Oriente Próximo, así como el Instituto Europeo para el Mediterráneo (IEMED). Las líneas de trabajo se centran en cuatro ejes: la mejora de servicios y la movilidad para estudiantes de doctorado procedentes de países del Mediterráneo, consolidar la garantía de calidad para las necesidades desde una perspectiva mediterránea, profundizar en buenas prácticas entre investigación y educación superior y fortalecer el debate político y estratégico entre los agentes de interés de los países del Mediterráneo a través del foro que supone el IEMED. La conferencia preparatoria ha tenido lugar en el mes de noviembre y el proyecto inicia su andadura a dos años en el mes de enero de 2011.

2. PROYECTOS EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO

Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación de la Calidad (RIACES)

En la pasada Asamblea General de RIACES, celebrada en el mes de febrero de 2010, se aprobó el Plan de Actuación para 2010, en el que las agencias decidieron dar un impulso al programa CINTAS, coordinado por ANECA, financiando la realización de un taller de formación para todas las agencias de la Red en el mes de septiembre de 2010. El objetivo de CINTAS es el apoyo a la formación de técnicos y directivos de agencias de acreditación de RIACES en los sistemas de garantía interna de la calidad.

Taller de formación en Sucre, Bolivia

Dentro del marco del proyecto CINTAS de RIACES y con motivo de la próxima creación de la Agencia de Acreditación de Bolivia, ANECA fue invitada en el mes de septiembre a participar en el taller *Calidad interna de las agencias de evaluación-CINTAS*. El papel de la Agencia consistió en conducir el trabajo, durante los cuatro días de duración, y responsabilizarse de la preparación del grueso de materiales expuestos. Al taller acudieron 28 expertos de siete países (Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba, España, Paraguay y Perú) que representaban a sus respectivas agencias nacionales excepto Bolivia, que fue representada por asociaciones de universidades públicas y privadas junto con el Ministerio de Educación del país. Destaca el gran interés manifestado por parte de Argentina y Perú hacia el programa AUDIT. Como resultado del taller, es preciso señalar el éxito que tuvo y su acogida, así como las solicitudes formuladas a ANECA por parte de los representantes del Ministerio de Educación y universidades públicas y privadas de Bolivia, para continuar dando apoyo en la creación de la futura Agencia.

Proyecto *Clearinghouse* RIACES: documentos oficiales e instrumentos de evaluación y acreditación de agencias miembros de RIACES

El objetivo de la ejecución de este proyecto, financiado por un programa de la UNESCO-Banco Mundial, es contar en la web de RIACES con un sistema y espacio donde ubicar, compartir y buscar documentos oficiales y todo lo relacionado con evaluación y acreditación (buenas prácticas, criterios de acreditación, etc.) y que éste, a su vez, contribuya al desarrollo y administración del espacio ya existente en INQAHE. La Agencia de Costa Rica, SINAES, coordina todo el trabajo en el que participan los miembros de RIACES.

Convenio ANECA-CSUCA

En 2009 ANECA suscribió un convenio de colaboración con el Consejo Universitario Centroamericano (CSUCA) para dar apoyo técnico en el diseño e implantación de sistemas internos de garantía de la calidad al personal de la futura agencia de acreditación de Guatemala, cuya creación estaba siendo auspiciada por la Organización de Estados Iberoamericanos.

En el mes de abril ANECA organizó un taller de trabajo con los miembros que componen la Comisión pro t mpore designada por el CSUCA para la creaci n de dicha agencia. El taller se centr  en el desarrollo del programa AUDIT, as  como en aspectos espec ficos de la armonizaci n de criterios de evaluaci n en Europa e Iberoam rica. En la siguiente fase las instituciones proceder n al dise o de los sistemas internos con el apoyo de los t cnicos de ANECA de forma virtual. A finales de este a o est  previsto que se reanuden los contactos entre ANECA y la Comisi n Pro T mpore, para dar apoyo en la formaci n de cuadros t cnicos guatemaltecos respecto al dise o y evaluaci n de Sistemas de Garant a Interna de Calidad. Desde la Agencia espa ola se ha mostrado total voluntad de colaboraci n tanto en la cesi n de materiales did cticos y herramientas de evaluaci n *online*, como en el apoyo presencial en actividades que permitan la capacitaci n de los t cnicos de las universidades y de la futura agencia guatemalteca.

Cursos, seminarios y conferencias

Por otra parte, y dentro de este  mbito de actuaci n iberoamericano, ANECA ha sido invitada a los siguientes seminarios y talleres de trabajo por su participaci n en RIACES o como parte del desarrollo de los convenios que mantiene con diversos organismos:

- *Congreso Internacional Universidad 2010*, organizado por el Ministerio de Educaci n Superior de Cuba. Dentro de este evento, la agencia de acreditaci n cubana organiz  un taller monogr fico sobre “Evaluaci n de la Calidad y Acreditaci n en la Educaci n superior”, en el que la Directora de ANECA present  la ponencia “La armonizaci n de criterios de evaluaci n: proyectos estrat gicos en el marco europeo”. En el mismo marco, RIACES organiz  junto con la oficina de la UNESCO en Am rica Latina (IESALC) el taller internacional *Las pol ticas de evaluaci n y acreditaci n de la calidad de la educaci n superior en Am rica Latina y el Caribe: una nueva agenda para la integraci n regional*, en el que la Agencia particip  con una intervenci n sobre el papel de los marcos de cualificaciones en el Espacio Europeo de Educaci n Superior.
- Curso internacional *Formaci n y Actualizaci n en Procesos Regionales de Evaluaci n y Acreditaci n de la Calidad de la Educaci n Superior*, organizado por la Organizaci n de Estados Americanos (OEA) y RIACES. ANECA fue invitada a participar en el curso para expertos en evaluaci n de la calidad y pol ticas educativas de los pa ses pertenecientes a la OEA, celebrado en el mes de febrero. El encuentro fue dise ado por RIACES y ANECA particip  con la ponencia “Experiencias de convergencia de la evaluaci n y la acreditaci n en el Espacio Europeo de Educaci n Superior y en el marco de la Red Iberoamericana de Acreditaci n de la Calidad de la Educaci n Superior (RIACES)”.
- Proyecto Promedeu-LAC, ANECA participa mediante un convenio con el Observatorio de Relaciones Europa y Am rica Latina (OBREAL) en el proyecto PROMEDEHU-LAC financiado por el programa Erasmus de la Comisi n Europea. El objeto de este proyecto es sentar las bases para una relaci n m s efectiva entre las redes de universidades de Am rica Latina y Europa y las redes de aseguramiento de la calidad de ambos espacios.

- A estos efectos se celebró el seminario internacional *Diálogos sobre Educación Superior: promoviendo la investigación y la cooperación entre universidades de Europa y América Latina y el Caribe*, que tuvo lugar en febrero organizado por OBREAL, la European University Association (EUA) y la Asociación de Rectores de las Universidades Colombianas (ASCUN) en Cartagena de Indias. El encuentro sentó las bases de la colaboración entre las redes de universidades y las redes de agencias de ambas regiones para poder avanzar en el diálogo y la cooperación efectiva. De este encuentro salió la Declaración de Cartagena que fundamenta esta cooperación para el futuro.
En el mes de septiembre la Directora de ANECA fue invitada a dar la ponencia de clausura del seminario que dio fin al Proyecto PROMEDEHU-LAC, organizado por el Consejo de Instituciones Universitarias Públicas de Argentina (CIN). Hay que destacar que como resultado del proyecto PROMEDEHU-LAC la Comisión Europea ha seleccionado en la convocatoria de proyectos ALPHA la propuesta presentada por la EUA con las conferencias de rectores de las diferentes subregiones de América Latina.

Visitas de delegaciones internacionales

En este periodo del año 2010 han solicitado visitar la Agencia para conocer los programas de evaluación y las actividades de ANECA delegaciones de los siguientes organismos y países: el Centro de Desarrollo del Título Académico y Educación de Posgrado del Ministerio de Educación de China, la Unidad de Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Educación Argentina (Ministerio de Educación de Argentina), Universidad Autónoma de Chile, Sistema de Bibliotecas DuocUC (Chile) y l'Agència de Qualitat de l'Ensenyament Superior d'Andorra.

3. INQAAHE

El pasado 17 de febrero la secretaria técnica de la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad (INQAAHE) comunicó a ANECA que ésta cumplía con las Directrices de Buenas Prácticas que definió este organismo de carácter mundial en 2006. Este compromiso establece una serie de pautas relativas a cuatro ámbitos de trabajo de las agencias:

- Rendición de cuentas, transparencia y recursos.
- Las agencias de calidad y las instituciones de educación superior: relaciones, criterios y procesos internos de evaluación.
- Evaluación externa de las agencias: procedimiento, decisión y recursos.
- Actividades externas: colaboración con otras agencias y con la educación transfronteriza.

ANECA es la primera agencia europea reconocida por la INQAAHE y la tercera del mundo junto con la Comisión de Educación Superior de los EE UU y la Agencia de Calidad de las Universidades de Australia.

En el mes de mayo, ANECA, invitada por la INQAAHE, impartió uno de los dos talleres de trabajo programados en la agenda del Foro Bienal de INQAAHE, celebrado en Windhoek, que se centró en sus experiencias en el desarrollo del proyecto CINTAS de RIA-CES. También se trataron temas preparativos para la Conferencia Bienal de la red internacional que tendrá lugar en Madrid el año próximo.

Por otra parte, ANECA está desarrollando los trabajos previos de organización de la próxima Conferencia Bienal de INQAAHE que tendrá lugar los días 4 al 7 de abril de 2011 en Madrid, tras haber sido votada su candidatura en la pasada conferencia que tuvo lugar en abril de 2009.

4. COORDINACIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES DE EVALUACIÓN POR ENCARGO

Coordinación de la evaluación externa de la *Agence d'Evaluation de l'Enseignement Supérieur et la Recherche (AERES)* de Francia

ANECA coordina la evaluación externa de AERES para su admisión como miembro de pleno derecho de ENQA. Del 12 al 14 de abril de 2010 tuvo lugar la visita a la agencia francesa del panel de expertos internacionales, nombrado por ANECA y encargado de realizar la evaluación siguiendo los criterios y directrices europeos. El panel de evaluación está presidido por Francisco Marcellán, catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid, mientras que el secretario del mismo es Jacques L'Écuyer, ex presidente de la *Commission d'Evaluation de l'Enseignement Collegial* de Quebec. El resto de los miembros son: Guy Aelterman (Hoegeschol Antwerp, Bélgica), Michel Zink (Collège de France), Françoise Bevalot (Université de Franche-Comté, Francia), y Marta Norah (Universidad de Cantabria, estudiante).

El panel llevó a cabo la evaluación externa en el mes de abril, remitiendo en el mes de junio el informe de evaluación al Comité Ejecutivo de ENQA, quien en la última Asamblea General concedió a AERES la categoría de miembro de pleno derecho de ENQA.

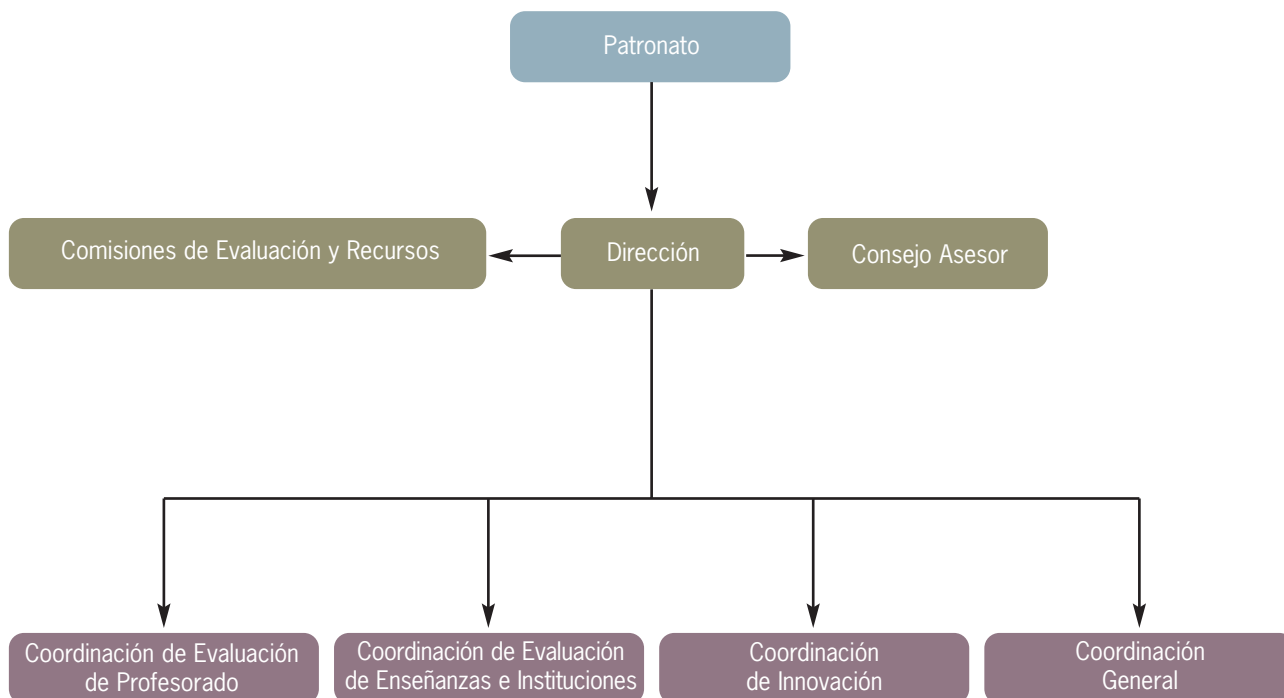
Ello supone una gran satisfacción para ANECA por haber concluido de manera tan positiva sus tareas de coordinación del proceso. La presidencia de AERES ha expresado su agradecimiento y su deseo de abrir una línea de colaboración en proyectos para el año 2011.

The image features a minimalist design on a white background. In the lower-left corner, a thick, curved blue-grey band sweeps across the frame. Two organic, pill-shaped shapes are positioned in the upper-left and center-right areas. The top-left shape is a muted sage green, and the one below it is a dusty olive green. To the right of these shapes, the text 'ORGANIZACIÓN INTERNA' is displayed in a clean, black, sans-serif font, arranged in two lines.

ORGANIZACIÓN
INTERNA

1. ÓRGANOS DE GOBIERNO, EJECUTIVOS, CONSULTIVOS Y DE EVALUACIÓN

1.1. Organigrama



1.2. Patronato

El Patronato de ANECA es su órgano colegiado de gobierno y representación, y su trabajo se articula en torno a dos reuniones anuales en las que se desarrollan las funciones establecidas en los Estatutos de la Agencia. Está presidido por el ministro de Educación y compuesto por:

- El secretario general de Universidades.
- La subsecretaria de Educación.
- El director general de Política Universitaria.
- El director general de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i.
- El coordinador general de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.
- La subsecretaria de Economía y Hacienda.
- El subsecretario de Política Territorial.
- La subsecretaria de Sanidad y Política Social.

Son también miembros del Patronato tres rectores nombrados por la ministra de Ciencia e Innovación, a propuesta del Consejo de Universidades, y tres de los responsables de la enseñanza universitaria en los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, nombrados por la Conferencia General de Política Universitaria.

Actualmente, por parte de los rectores, son patronos:

- Federico Gutiérrez-Solana Salcedo, rector de la Universidad de Cantabria.
- Adelaida de la Calle Martín, rectora de la Universidad de Málaga.

Y por parte de los responsables de la enseñanza universitaria en los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, son patronos:

- Juan José Mateos Otero, consejero de Educación de Castilla y León.
- José Luis Iglesias Rioprede, consejero de Educación y Ciencia del Principado de Asturias.

Asimismo, podrán ser miembros del Patronato hasta cinco personalidades de reconocido prestigio en la vida académica, científica, profesional, social, económica o cultural, nombradas por el ministro de Educación. Actualmente, son patronos:

- Josep M^a Bricall i Masip, catedrático de la Universidad de Barcelona.
- Daniel Innerarity Grau, catedrático de Filosofía e Investigador Ikerbasque en la Universidad del País Vasco.
- Enric Isidre Canela Campos, catedrático de la Universidad de Barcelona.
- Antonio Pascual Acosta, catedrático de la Universidad de Sevilla.

El Patronato de ANECA se reunió en convocatoria ordinaria el 21 de junio y el 16 de diciembre.

1.3. Consejo de Dirección

El Consejo de Dirección constituye el órgano colegiado de toma de decisiones de ANECA, y está compuesto por la directora y el equipo directivo formado por los coordinadores de área.

Este Consejo, que se reúne semanalmente y siempre que las necesidades de la Agencia lo requieran, se encarga de aprobar todas las decisiones ejecutivas y la política de Recursos Humanos.

Por otro lado, el director o directora de ANECA es nombrado por el Patronato por un periodo de cuatro años, y se encarga del desarrollo de las funciones de gobierno, dirección, ejecución y administración. También se encarga de nombrar los puestos de responsabilidad directiva que deben ser ratificados por el Patronato.

1.4. Consejo Asesor

El Consejo Asesor constituye un órgano consultivo colegiado de la Agencia, que ejerce sus funciones y su toma de decisiones con independencia. Está presidido por un experto de reconocido prestigio en el ámbito académico. Su mecanismo de trabajo se centra en reuniones periódicas plenarias y una comisión permanente con funciones ejecutivas entre plenarios.

Entre sus funciones se encuentran las de informar sobre los procedimientos y actuaciones que desarrolle la Agencia, velar por el cumplimiento de normas o códigos de buenas prácticas que se desarrollen en el seno de las redes nacionales o internacionales en que participa ANECA, recoger las sugerencias y opiniones que sobre ANECA pudieran llegar de otras agencias, de las universidades españolas y de instituciones, y asesorar a la directora.

A lo largo de 2010 se han celebrado dos reuniones plenarias del Consejo Asesor. En la primera, que tuvo lugar en marzo, se debatieron y aprobaron dos informes: el primero sobre el borrador del Real Decreto 1393/2007, y el segundo relativo al programa VERIFICA. Se presentó además un primer borrador para su estudio y debate sobre los sistemas nacionales de acreditación en América Latina, realizado por el miembro del Consejo Asesor Fernando Chaparro.

Para preparar dicho plenario, el grupo de trabajo del programa VERIFICA del Consejo Asesor se reunió con una representación de vicerrectores de 16 universidades españolas para conocer sus opiniones y recoger sugerencias y recomendaciones acerca del funcionamiento del programa.

En la segunda reunión plenaria, celebrado en octubre, se aprobó el documento presentado en la reunión anterior por el profesor Chaparro y dos informes más: uno relacionado con la participación de los estudiantes en los sistemas de garantía de calidad y otro sobre el borrador de Real Decreto por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado. Para la preparación de esta reunión se celebraron varios encuentros de los grupos de trabajo del Consejo Asesor en las que se confeccionaron los informes.

Se elaboró también un informe sobre el programa ACADEMIA para presentar al Patronato del mes de diciembre de 2010.

La composición del Consejo Asesor durante 2010 es la siguiente:

PRESIDENTE

- Francisco Marcellán, catedrático de Matemáticas de la Universidad Carlos III de Madrid, ex secretario general de Política Científica y Tecnológica y ex director de ANECA.

VOCALES

- M^a Lluïsa Hernanz, catedrática de Lengua Española de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- Luisa Carcedo Rocés, presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), ex directora de Sectorial Ambulatorios del INSALUD y ex directora general de Salud Pública de Asturias.
- Carmen Ruiz-Rivas Hernando, directora del Departamento de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Madrid y ex directora general de Universidades.
- David Aguilar, catedrático de Anatomía Patológica de la Universidad de Granada, jefe de la Sección de Neuropatología del Departamento de Anatomía Patológica del Hospital Clínico “San Cecilio” de Granada, ex vicerrector de Ordenación Académica y ex rector de la Universidad de Granada.
- Pilar Chamorro Pascual, profesora titular de Química de la Universidad de Zaragoza, y representante de FETE-UGT.
- Elena Ausejo Martínez, profesora titular de Historia de la Ciencia de la Universidad de Zaragoza, y representante de CC OO.
- Diego Ortega, secretario general de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) y representante de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Fernando Chaparro. Universidad del Rosario, Colombia. Director del Centro de Gestión del Conocimiento y la Innovación (CGCI) de la Universidad del Rosario en Bogotá, miembro del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia (CNA) y miembro del Comité Directivo de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES).
- M^a José Lemaitre, presidenta de RIACES y ex directora de la extinta Agencia de Acreditación de Pregrado de Chile.
- Nick Harris. Universidad de Bath. Hasta septiembre de 2008, subdirector de la Agencia de Garantía de la Calidad de la Educación Superior del Reino Unido (QAA).
- Bruno Curvale, presidente de ENQA y responsable de Relaciones Internacionales de la Agencia de Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior de Francia (AERES).

SECRETARIO

- Gaspar Rosselló Nicolau, director de L'Agència de Qualitat de la Universitat de Barcelona y profesor de Astronomía y Meteorología de la Facultad de Física. Ex director de Programas de ANECA.

1.5. Comisiones y comités de evaluación

Los comités de evaluación son órganos que actúan colegiadamente y se encargan de evaluar y hacer propuestas de informes de evaluación, así como de proponer referentes. Los comités, que en general se componen de presidente, vocales y secretario, están formados por expertos independientes cuyo prestigio profesional acredita su capacidad técnica para actuar como tales. Pertenecen a universidades y centros de investigación. Estos evaluadores, antes de su incorporación a los programas de evaluación, reciben en ANECA una formación específica sobre el modelo de evaluación que van a utilizar y se comprometen a respetar un código ético, así como a aceptar las normas que aplicarán en su desempeño.

Los evaluadores, dependiendo de la actividad del programa, se nombran para una determinada convocatoria o periodo de tiempo.

Algunos programas disponen también de una comisión de evaluación, órgano colegiado formado por los presidentes de los comités de evaluación del programa correspondiente y por un presidente. Esta comisión recibe las propuestas de informe de los comités de evaluación, encargándose de establecer referentes y garantizar la homogeneidad. Su mecanismo de trabajo se articula en torno a reuniones periódicas según las necesidades derivadas del desarrollo de las convocatorias. En 2010 ha habido comisiones de evaluación en los programas de Evaluación del Profesorado, Evaluación del periodo de formación de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado (Comisión de Emisión de Informes), VERIFICA (Comisión de Emisión de Informes), y ACADEMIA (Comisión de Coordinación y Análisis, que incluye también a los presidentes de las comisiones del PEP).

1.6. Comisión de Recursos

La Agencia tiene una Comisión de Recursos, creada en 2008, que se encarga de revisar todos los recursos o reclamaciones presentados ante ANECA. Es una comisión independiente, integrada por expertos de reconocido prestigio que no forman parte de otras comisiones o comités de ANECA. Sus miembros son:

- Roberto Gallego Fernández, catedrático de Fisiología de la Universidad Miguel Hernández.
- Rosario Valpuesta Fernández, catedrática de Derecho Civil de la Universidad Pablo de Olavide.
- Antonio Crespo Martínez, catedrático de Mecánica de Fluidos de la Universidad Politécnica de Madrid.
- José Luis Narvaiza Solís, catedrático de Finanzas de la Universidad de Deusto.
- Rosa Caballol Lorenzo, catedrática de Química Física de la Universitat Rovira i Virgili.

2. GARANTÍA DE CALIDAD INTERNA

Las actuaciones desarrolladas en el periodo al que hace referencia esta *Memoria* han estado encaminadas a afianzar el sistema de garantía interna de calidad de las evaluaciones realizadas por ANECA y, complementariamente, de aquellas actividades que dan soporte a esas evaluaciones.

En los diferentes programas de evaluación —ACADEMIA, AUDIT, DOCENTIA, PEP y VERIFICA—, una vez completadas todas sus fases, se ha elaborado o se están elaborando indicadores que tratan de medir y controlar las actuaciones realizadas, así como procedimientos que buscan conocer la satisfacción de los solicitantes y estrategias que permiten a sus responsables revisar el trabajo realizado, introduciendo mejoras en la definición inicial de los procedimientos de evaluación y, por lo tanto, en sus resultados. De igual modo, se están introduciendo cambios en el enfoque de publicación de los informes de evaluación para hacerlos más accesibles y útiles a las diferentes administraciones —en especial el Ministerio de Educación—, a las universidades, a los profesores, a los estudiantes y a la sociedad en general. Con estas acciones, ANECA persigue minimizar errores, reducir la discrecionalidad de sus evaluadores y aumentar la transparencia de sus procesos y resultados.

En un proceso similar al desarrollado con anterioridad en el programa VERIFICA, se ha diseñado la meta-evaluación del programa de acreditación del profesorado de los cuerpos docentes (ACADEMIA) con la finalidad de obtener información que permita adoptar decisiones para su mejora. Dicho diseño incluye la administración de encuestas a los profesores participantes sobre la satisfacción con dicho programa, el cálculo de indicadores relacionados con el desarrollo del proceso de acreditación (orientación proporcionada a los solicitantes, solicitudes recibidas, tiempo de resolución de un expediente, costes por expediente, etc.) y sus resultados (tipos de informes emitidos, reclamaciones, quejas y sugerencias, etc.) y la recogida de opiniones de los expertos, evaluadores y técnicos de ANECA y del Consejo de Universidades.

3. SISTEMAS INFORMÁTICOS

En el ámbito de las aplicaciones informáticas se han llevado a cabo importantes actuaciones. En primer lugar se ha generado una nueva versión (4.8) para el Programa VERIFICA, que permite la visualización de expedientes en formato XML, conforme a la nueva especificación de los planes de estudio propuesta por el Ministerio de Educación. Además, facilita que las agencias autonómicas puedan acceder a la aplicación de ANECA y emitir evaluaciones e informes personalizados, y se integra con el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y otros servicios web del Ministerio de Educación.

Por lo que se refiere al Programa ACADEMIA, la principal mejora realizada en el año 2010 ha sido la implantación de un servicio web para la consulta automática del índice de impacto de las publicaciones científicas en el Journal Citation Reports (JCR).

En relación con PEP, se han llevado a cabo modificaciones en la presentación de los informes de evaluación, lo que mejora la visualización e impresión de la información.

Por otra parte, los datos relativos a las verificaciones de las titulaciones evaluadas positivamente han sido normalizados y se ha procedido a la exportación de dicha información a la base de datos del programa europeo *Qrossroads*, una herramienta que suministra información sobre los sistemas de educación superior de cada país y más en concreto sobre los programas (títulos) acreditados.

Por último, y no menos importante, se ha procedido a la instalación de nuevos certificados de seguridad para todas las aplicaciones web.

En el ámbito de los sistemas se ha procedido a la migración de los servidores de dominio de Windows Server 2003 a Windows Server 2008, así como a la migración de los almacenes de correo de Microsoft Exchange de unas máquinas obsoletas, sin capacidad de asumir las demandas actuales de ANECA, a unos nuevos servidores, “replataformando” el sistema y estandarizando su instalación.

Por otro lado, se ha procedido a un nuevo cableado del Centro de Proceso de Datos para tener un mayor control de las conexiones, mayor tolerancia a fallos y mejor ventilación. Ante la posibilidad de que se produzcan caídas inesperadas, se ha realizado la conexión del sistema de acceso remoto a los servidores. Además, se ha puesto en marcha, para todas las instalaciones, una plataforma de red inalámbrica WI-FI de tecnología avanzada, que permite una mayor cobertura y velocidad de conexión.

También ha comenzado un proyecto de virtualización de servidores, estandarizando la plataforma con una única tecnología que permitirá en 2011 alta disponibilidad, rendimiento y fiabilidad de los servicios virtuales.

Con el objetivo de asegurar la conservación de la información contenida en los servidores de la Fundación ANECA se ha realizado la migración del servidor de Backup a una nueva versión que ofrece más garantías para su recuperación ante cualquier

contingencia. Y, por último, gracias a los servicios ofrecidos por RedIRIS, que han permitido externalizar la plataforma de Antispam, se ha evitado la entrada en los servidores de ANECA de un 80% del correo basura (“spam”) que previamente recibían.

Respecto al área de soporte a usuarios, en las nuevas salas de evaluación se ha instalado un modelo de ordenadores más económico y ecológico, denominado “Thinclient”, cuya consecuencia directa es un ahorro en equipos informáticos y en consumo eléctrico. Asimismo, se utiliza un nuevo tipo de monitores que facilitan a los evaluadores el desarrollo de las sesiones. En el conjunto de las salas de evaluación, se han actualizado los sistemas operativos con la instalación de Windows 7 y Office 2010, lo que incrementa la productividad de los usuarios.

Por otro lado, en colaboración con la Unidad de Comunicación se ha rediseñado la web de la Fundación ANECA con el fin de implantar en el primer trimestre de 2011 una nueva versión que mejora la usabilidad y facilita el acceso a la información a los usuarios. Asimismo se ha trasladado el alojamiento de dicha aplicación al Centro de Proceso de Datos de ANECA.

Y por último, se ha creado un portal para la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), que facilitará a las distintas agencias autonómicas la unificación de los criterios de evaluación de la calidad de las enseñanzas universitarias.

4. RECURSOS HUMANOS

Con el propósito de racionalizar, simplificar y homogeneizar la estructura salarial del personal de plantilla de la Fundación se ha adoptado, de mutuo acuerdo con los representantes de los trabajadores, un nuevo modelo de estructura retributiva. Este cambio se ha realizado con el objeto de sistematizar las bandas salariales y los niveles de desarrollo, lo que ha permitido eliminar el concepto de productividad y armonizar el salario base para cada puesto y nivel.

Por otro lado, con el fin de garantizar la seguridad de los accesos del personal propio y visitante y de mejorar la administración interna de los recursos humanos, se ha consolidado el funcionamiento del sistema de control de presencia y accesos recientemente instalado.

Asimismo, se han desarrollado varias actividades formativas de las planificadas, fundamentalmente en materia de aprendizaje y perfeccionamiento de herramientas informáticas necesarias para la mejor realización de las tareas, así como la asistencia a diversas sesiones formativas orientadas a reforzar los conocimientos técnicos y legales que son de aplicación a la Fundación, tales como la Ley de Contratos del Sector Público y otras actualizaciones en materia laboral y fiscal. Asimismo, se ha fomentado el inicio del estudio y el perfeccionamiento de lenguas extranjeras.

Por último, se ha creado un Servicio de Apoyo Interno (SAI), cuya misión fundamental es dar soporte y refuerzo a las actividades de gestión de todas las unidades de ANECA. Este servicio permite la integración de tareas dispersas y colaterales, aunque importantes, que los departamentos no pueden afrontar por falta de recursos, en particular de personal y de tiempo, fomentando la coordinación entre las unidades, lo que ha producido una mayor efectividad en los procesos en su conjunto, y en particular en las áreas de Enseñanzas y de Profesorado. En relación con la primera, se ha abordado principalmente la migración de los datos del programa VERIFICA, y en Profesorado se ha iniciado el proceso de digitalización de la documentación correspondiente a los expedientes del programa ACADEMIA, lo que liberará espacios dentro de las instalaciones, mejorará la búsqueda de expedientes y facilitará la tarea a los evaluadores, que podrán acceder directamente a la información alojada en la base de datos.

5. GESTIÓN ECONÓMICA

Como consecuencia de las actuales condiciones económicas, se ha reducido en un 10% el importe de la subvención asignada a ANECA para gastos y, por consiguiente, ha sido preciso realizar un ajuste presupuestario orientado a absorber esta disminución sin mermar la calidad de los resultados.

Para un mejor cumplimiento de lo establecido en la Ley de Fundaciones, se ha procedido a la revisión y actualización del inventario de bienes patrimoniales adquiridos por ANECA desde su inicio hasta la actualidad. La correcta gestión de altas, bajas y modificaciones de estos bienes, junto con las auditorías anuales, garantiza la imagen fiel del patrimonio de la Fundación.

Con el propósito de agilizar y hacer más eficiente la tramitación de los pagos por retribución y su tratamiento fiscal, tanto del personal de plantilla como del personal colaborador, se han actualizado las aplicaciones de gestión de nóminas y de gestión contable, sustituyéndose por otras más completas y con mayor potencial, capaces de dar respuesta a la realidad actual de ANECA y absorber posibles crecimientos futuros. Para completar esta actualización de las herramientas de gestión se ha empezado a trabajar en la implantación del portal del empleado que, junto con la gestión documental integrada en las aplicaciones específicas, permitirá a los trabajadores de la organización un registro, control y acceso a la información de forma ágil, en tiempo real.

6. GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Se ha puesto en funcionamiento un nuevo local en la primera planta de la calle Orense, que ha sido destinado a salas de evaluación de los diferentes programas de la Agencia. El nuevo espacio consta de instalaciones completas y tres salas de evaluación dotadas de equipos informáticos y medios audiovisuales.

Asimismo, ha sido necesario efectuar la sustitución del pavimento de moqueta de la planta octava por un solado laminado de madera, libre de elementos alérgenos, que reduce la proliferación de incidencias al respecto y mejora los porcentajes de humedad de los despachos y zonas comunes.

Por otro lado, la Comunidad de Propietarios del edificio ha acometido una reforma general de las zonas comunes para su adaptación a las directivas municipales en materia de prevención contra incendios. Como consecuencia, la Fundación ha tenido que realizar las correspondientes modificaciones en el sistema de seguridad de las oficinas de las plantas 1^a, 7^a y 8^a, para el cumplimiento de las mencionadas directivas. Concretamente, se ha instalado un sistema de Seguridad Integral (prevención de incendios, anti-intrusión y circuito de cámaras de vigilancia), se han modificado los accesos y salidas de emergencia, conforme a la Resolución de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Propietarios del edificio, y se han unificado los elementos de seguridad y emergencia en toda la finca e instalado puertas adaptadas a la normativa RF-90 (barrera cortafuegos).

La demanda de nuevos recursos informáticos en el Centro de Procesamiento de Datos (CPD) ha obligado a acometer una serie de actuaciones para la mejora de la infraestructura eléctrica que da servicio a dicho centro. El proyecto completo para la correcta adecuación de estas instalaciones se encuentra en fase de estudio y se finalizará a lo largo del próximo año.

La Reglamentación específica publicada por la Unión Europea en el año 2000 sobre sustancias que dañan la capa de ozono, en especial los refrigerantes de uso en equipos de climatización (refrigerantes RE 2037/2000), prohíbe el uso del gas refrigerante R-22 a partir del 1 de enero de 2010. Este gas está presente en algunos de nuestros equipos de aire acondicionado, por lo que se requiere el cambio de la instalación del sistema de climatización, para garantizar el cumplimiento de las prescripciones técnicas y de los requerimientos establecidos en la mencionada normativa vigente.

En respuesta a distintas demandas de los usuarios y con el objeto de optimizar las instalaciones, se han adecuado varios de los espacios destinados tanto a uso común como a despachos. En concreto, se ha procedido a la ampliación de salas de reuniones y zonas de archivo, a la redistribución de despachos y a la adecuación de la zona de descanso del personal.

7. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA REDUCCIÓN DEL GASTO

El contexto económico actual obliga a la Administración General del Estado a adoptar medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, así como al establecimiento de planes de austeridad. A lo largo del año, y con mayor intensidad en el segundo semestre, la Fundación ANECA ha realizado un importante esfuerzo de contención del gasto, uniéndose a esta política general, esfuerzo que ha cristalizado en acciones concretas tales como:

- La reducción, a partir del mes de junio, del 5% de los importes de todos los conceptos salariales del personal de plantilla de ANECA, en aplicación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo.
- La reducción, a partir del mes de junio, del 5% de los importes correspondientes a las retribuciones por asistencias, abonadas al personal colaborador (expertos, evaluadores...), por las actividades y los servicios prestados a la Fundación.
- La negociación del contrato de alquiler de las instalaciones de la calle Basilica, con el resultado de una reducción del 10% sobre el importe pactado anteriormente.
- La negociación con Microsoft para la adquisición de licencias y aplicativos con tarifas especiales mas económicas, que son las que rigen en el ámbito de la educación. Este nuevo acuerdo entre ANECA y el proveedor supone un ahorro del 80% frente a las tarifas aplicadas hasta la fecha.
- Se han puesto en marcha una serie de acciones de ahorro en todas las actividades cotidianas (consumibles, energía, viajes, telecomunicaciones, infraestructura y servicios para las comisiones de evaluación, material institucional, limpieza, etc.), basadas en una "Guía de buenas prácticas" elaborada al efecto, que ha contribuido a la reducción del impacto ambiental y a la racionalización del gasto.
- La simplificación de los procedimientos internos, la introducción de la contabilidad analítica y la redefinición de la política de compras ha supuesto una reducción progresiva de costes y de burocracia.
- La redistribución de los recursos humanos y materiales ha dado lugar a una optimización en la gestión interna de ANECA, produciéndose una mejora en los resultados de la actividad.



TRANSFORMACIÓN
DE ANECA EN
AGENCIA ESTATAL

Siguiendo los acuerdos adoptados por el Patronato de la Fundación ANECA en su reunión del 30 de junio de 2009, se elaboró un proyecto de Estatutos de la Agencia Estatal en el seno de una comisión de trabajo formada por el director general de Política Universitaria del Ministerio de Educación, la directora de ANECA, el presidente del Consejo Asesor de la Agencia y el coordinador general de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), con el apoyo técnico del abogado del Estado jefe del Ministerio de Educación. Dicha propuesta fue presentada a la reunión del Patronato del 9 de diciembre de 2009, junto con el borrador de la *Memoria*, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Agencias Estatales.

A partir de este punto, el Ministerio de Educación está disponiendo los trámites necesarios para la conversión en Agencia Estatal de la Fundación ANECA, cumpliendo así el compromiso establecido a tales efectos.



ANEXO I

AUDIT. Solicitudes recibidas en 2010

NUEVOS EXPEDIENTES

COMUNIDAD	UNIVERSIDAD	CENTROS
Madrid	Universidad Antonio de Nebrija	Todos
Madrid	Complutense de Madrid	CC. Económicas y Empresariales
Valencia	Universidad Cardenal Herrera Oria-CEU	Fac. de Humanidades y CC. de la Comunicación
		Fac. Derecho, Empresa y CC. Políticas
		Fac. CC. de la Salud
		Fac. de Veterinaria
		Esc. Sup. de Enseñanzas Técnicas
		Centro de Elche
		Centro de Castellón
Murcia	U. Católica de Murcia	Todos los centros
Zaragoza	U. San Jorge	Todos los centros
La Rioja	U. Internacional de La Rioja	Todos los centros

EXPEDIENTES DERIVADOS DE POSITIVOS

COMUNIDAD	UNIVERSIDAD	CENTROS
Asturias	Universidad de Oviedo	<ul style="list-style-type: none"> Fac. de Química Fac. de Psicología Fac. de Biología Fac. de Ciencias Fac. de Filosofía EU de Enfermería y Fisioterapia Fac. de Geografía e Historia Esc. Politécnica de Mieres ETS Ingenieros de Minas
Valencia	Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" (7 nuevos centros)	<ul style="list-style-type: none"> Fac. de Medicina Fac. de Sociales y Jurídicas Fac. de Estudios de la Empresa Fac. de Sociología y CC. Humanas Fac. de CC. Experimentales Fac. de CC. de la Educ. y el Deporte Fac. de Psicología y CC. de la Salud
Andalucía	Universidad de Huelva	<ul style="list-style-type: none"> Fac. de Humanidades EU de Enfermería
Madrid	URJC	<ul style="list-style-type: none"> Fac. CC. Jurídicas y Sociales ETSI Informática Fac. CC. Comunicación Esc. Sup. CC. Exp. y Tecnología Fac. CC. del Turismo Fac. CC. de la Salud
	UAH	EU Cardenal Cisneros
Extremadura	UEX	EU Enfermería de la Consej. Sanidad y Dep.

COMUNIDAD	UNIVERSIDAD	CENTROS
Canarias	U. de La Laguna	Fac. de Farmacia
		Fac. de Física
		Fac. de Medicina
		Fac. de Educación
		ETSI Civil e Industrial
		ETSI Agraria
		ETSI Informática
		Fac. de Biología
	U. de Las Palmas	Itto. Univer. para el Desarrollo Tec. y la Inno. En Com (IdeTIC)
		Itto. Univ. de Salud Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA)
		Itto. Univ. de Microelectrónica Aplicada
		Itto. Univ. de Ciencias y Tecnología Cibernéticas
		Itto. Univ. de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible
Valencia	U. Alicante	Escuela Politécnica Superior
		Escuela de Enfermería
		Facultad de Educación
		Facultad de CC. Económicas y Empresariales
		Facultad de Derecho
		Facultad de Ciencias



ANEXO II



DOCENTIA. Participación de las universidades y resultados de la evaluación de los diseños e implantaciones

PROGRAMA DOCENTIA - 31/12/2010

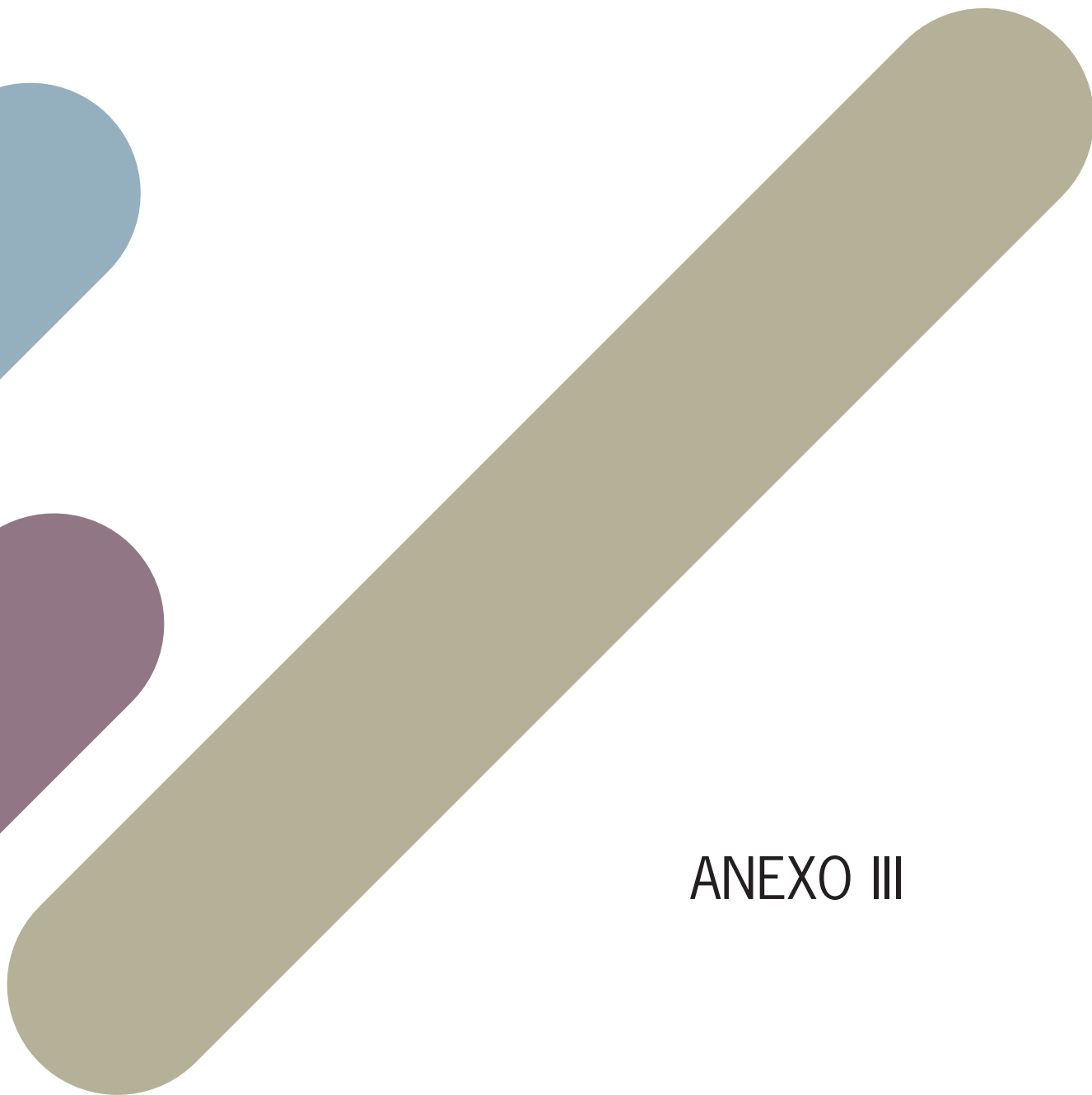
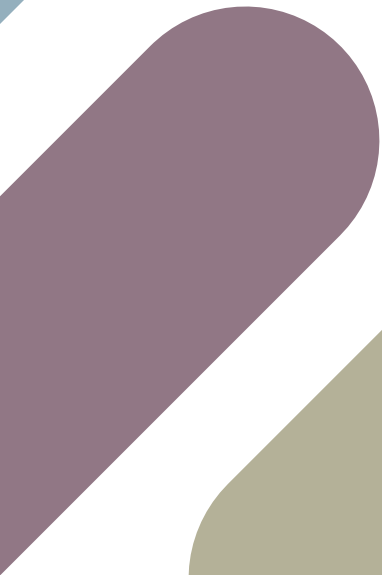
AGENCIA	UNIVERSIDAD	CONVOCATORIA				
		RESUELTOS	EN FASE DE ALEGACIONES	DISEÑO NO PRESENTADO	1 ^{er} SEGUIMIENTO	NO PARTICIPAN
ACAP	Universidad de Alcalá	■				
	Universidad Alfonso X "El Sabio"			■		
	Universidad Antonio Nebrija	■			■	
	Universidad Autónoma de Madrid	■			■	
	Universidad Camilo José Cela	■			■	
	Universidad Carlos III de Madrid	■			■	
	Universidad CEU San Pablo	■			■	
	Universidad Complutense de Madrid	■			■	
	Universidad a Distancia de Madrid	■			■	
	Universidad Francisco de Vitoria	■			■	
	Universidad Pontificia Comillas			■		
	Universidad Politécnica de Madrid	■			■	
	Universidad Rey Juan Carlos	■			■	
	Universidad Europea de Madrid					■
ACCUM	Universidad de Castilla-La Mancha			■		
ACECAU	Universidad de La Laguna	■				
	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	■				
ACPUA	Universidad de San Jorge	■			■	
	Universidad de Zaragoza			■		

AGENCIA	UNIVERSIDAD	CONVOCATORIA			
		RESUELTOS EN FASE DE DISEÑO	NO ALEGACIONES PRESENTADO	1 ^{er} SEGUIMIENTO	NO PARTICIPAN
ACSUCYL	Universidad de Burgos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Universidad Católica de Ávila	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Universidad Europea Miguel de Cervantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Universidad de León	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Universidad Pontificia de Salamanca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Universidad de Salamanca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Universidad IE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Universidad de Valladolid	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ACSUG	Universidade da Coruña	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Universidade de Santiago de Compostela	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Universidade de Vigo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
AGAE	Universidad de Almería	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Universidad de Cádiz	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Universidad de Córdoba	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Universidad de Granada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Universidad de Huelva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Universidad Internacional de Andalucía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Universidad de Jaén	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Universidad de Málaga	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Universidad Pablo de Olavide	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Universidad de Sevilla	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

AGENCIA	UNIVERSIDAD	CONVOCATORIA		
		RESUELTOS	EN FASE DE DISEÑO NO ALEGACIONES PRESENTADO	1 ^{er} SEGUIMIENTO NO PARTICIPAN
ANECA	Universidad de Cantabria	<input type="checkbox"/>		
	Universidad Católica de San Antonio	<input type="checkbox"/>		
	Universidad de Extremadura	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	Universidad Internacional Menéndez Pelayo	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	Universidad de La Rioja	<input type="checkbox"/>		
	Universidad de Murcia	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	Universidad Nacional de Educación a Distancia	<input type="checkbox"/>		
	Universidad de Navarra	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	Universidad de Oviedo	<input type="checkbox"/>		
	Universidad Politécnica de Cartagena	<input type="checkbox"/>		
AQU	Universidad Pública de Navarra	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	Universitat Abat Oliba	<input type="checkbox"/>		
	Universitat Autònoma de Barcelona	<input type="checkbox"/>		
	Universitat de Barcelona	<input type="checkbox"/>		
	Universitat de Girona	<input type="checkbox"/>		
	Universitat Internacional de Catalunya	<input type="checkbox"/>		
	Universitat de Lleida	<input type="checkbox"/>		
	Universitat Oberta de Catalunya	<input type="checkbox"/>		
	Universitat Politècnica de Catalunya	<input type="checkbox"/>		
	Universitat Pompeu Fabra	<input type="checkbox"/>		
AQUIB	Universitat Ramón Llull	<input type="checkbox"/>		
	Universitat Rovira y Virgili	<input type="checkbox"/>		
	Universitat de Vic	<input type="checkbox"/>		
	Universitat Illes Balears	<input type="checkbox"/>		

AGENCIA	UNIVERSIDAD	CONVOCATORIA		
		RESUELTOS EN FASE DE ALEGACIONES PRESENTADO	DISEÑO NO SEGUIMIENTO	NO PARTICIPAN
AVAP (*)	Universidad Cardenal Herrera-CEU	●		
	Universitat Catòlica de València	●		
	Universidad Miguel Hernández		●	
	Universitat d'Alacant	●		●
	Universitat Jaume I	●		
	Universitat de València		●	
	Universitat Politècnica de València	●		●
UNIBASQ	Deusto Unibertsitatea	●		
	Euskal Herriko Unibertsitatea	●		
	Mondragon Unibertsitatea		●	

* La participación de las universidades valencianas en el proceso de evaluación del diseño ha sido gestionada por ANECA



ANEXO III

Composición de los distintos órganos

COMISIONES DE EVALUACIÓN DE VERIFICA

<http://www.aneca.es/Programas/VERIFICA/Comisiones-de-evaluacion>

COMISIONES DE EVALUACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Secretarías de las distintas Comisiones

Ana Isabel Bonilla Calero (ANECA)

Eva Díaz Martínez (ANECA)

COMISIÓN DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

Presidente:

Jaime Domínguez Abascal (Universidad de Sevilla)

Vocales académicos

M^ª Ángeles Losada Biune (Universidad de Zaragoza)

Francisco Javier Rey Martínez (Universidad de Valladolid)

COMISIÓN DE HUMANIDADES

Presidenta

M^ª Victoria Escribano Paño (Universidad de Zaragoza)

Vocales académicos

Margarita Boladeras Cucurella (Universitat de Barcelona)

Rafael Valencia Rodríguez (Universidad de Sevilla)

COMISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Presidenta

Fuensanta Hernández Pina (Universidad de Murcia)

Vocales académicos

Matilde Mas Ivars (Universitat de València)

Bernardo Moreno Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)

Ángel Luis Rebolledo Varela (Universidade de Santiago)

Agustín Velloso de Santisteban (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

COMISIÓN DE LA SALUD

Presidente

Enrique García Olivares (Universidad de Granada)

Vocales académicos

M^a Isabel Colado Megia (Universidad Complutense de Madrid)

Jorge Mallol Miron (Universitat Rovira i Virgili)

M^a Desamparados Mir Gisbert (Universitat de València)

COMISIÓN DE CIENCIAS

Presidente

Emilio González Pradas (Universidad de Almería)

Vocales académicos

M^a Rosario de la Fuente Lavín (Universidad del País Vasco)

Ana Teresa Romero García (Universidad de Granada)

COMISIÓN DE EMISIÓN DE INFORMES

Laureano González (coordinador de la Unidad Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de ANECA)

Gabriel Ovejero Escudero (coordinador del Programa de Mención de Calidad a Programas de Doctorado)

Jaime Domínguez Abascal (Universidad de Sevilla)

M^a Victoria Escribano Paño (Universidad de Zaragoza)

Enrique García Olivares (Universidad de Granada)

Emilio González Pradas (Universidad de Almería)

Fuensanta Hernández Pina (Universidad de Murcia)

Eva Díaz Martínez (ANECA)

COMISIONES DE EVALUACIÓN DE AUDIT

<http://www.aneca.es/Programas/AUDIT>

COMITÉS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

<http://www.aneca.es/Programas/PEP/Comites-composicion>

COMISIONES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA ACADEMIA

<http://www.aneca.es/Programas/ACADEMIA/Curriculos-de-los-miembros-de-las-Comisiones-de-Acreditacion>

PANEL DE EXPERTOS DE ACADEMIA

<http://www.aneca.es/Programas/ACADEMIA/Panel-de-expertos>

COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE EQUIVALENCIAS

Presidente: Francisco Giménez del Águila (Universidad de Granada)

Carles Solá (Universitat Autònoma de Barcelona)

Agustín Asís Roig (Universidad Carlos III de Madrid)

COMISIONES DE EVALUACIÓN DE LOS DISEÑOS DOCENTIA

http://www.aneca.es/media/495166/docentia_comisiones_v7_100428.pdf

COMISIONES DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DOCENTIA

http://www.aneca.es/media/495259/docentia_comisiones_seguimiento_100208.pdf

The background features a white surface with three prominent diagonal stripes. A wide, dark purple stripe runs from the bottom-left towards the top-right. A medium-width, sage green stripe runs from the top-left towards the bottom-right. In the top-right corner, there is a rounded, olive-green shape. The text 'ANEXO IV' is centered in the lower-right area of the page.

ANEXO IV

Convenios suscritos

FECHA	INSTITUCIÓN	OBJETO
1 de enero	Universidad Complutense de Madrid	Asesoría de Gabriel Ovejero en evaluación de Másteres y Doctorados
	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)	Acceso a la base de datos <i>ISI WEB of Knowledge</i>
12 de enero	Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir"	Programa DOCENTIA
15 de enero	Canal Empresarial	Para el servicio de gestión, alojamiento y <i>streaming</i> del portal de expertos del Programa ACADEMIA
9 de marzo	Universidad Antonio de Nebrija	Programa AUDIT
18 de marzo	Universidad Politécnica de Madrid	Encuentros ANECA 2010
23 de abril	Universidad Rey Juan Carlos	Encuentros ANECA 2010
18 de mayo	Escuela de Organización Industrial (EOI)	Convenio Marco de Colaboración
	Escuela de Organización Industrial (EOI)	Anexo I al Convenio marco de colaboración. Programa AUDIT
20 de mayo	Universidad Rey Juan Carlos	Valoración de méritos individuales del personal investigador
28 de mayo	Universidad Rey Juan Carlos	Adenda nuevos centros Programa AUDIT
	Universidad Complutense de Madrid	Programa AUDIT
15 de junio	Universidad de San Jorge	Programa AUDIT
24 de junio	Universidad de Castilla-La Mancha	Encuentros ANECA 2010 (Foro de Almagro)
30 de junio	Universidad Nacional de Educación a Distancia	Programa AUDIT
	Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)	Encuentro <i>Evaluación de Enseñanzas Universitarias</i>
7 de julio	Universidad de Cantabria	Valoración de méritos individuales de investigación y docencia del Profesorado
21 de julio	Universidad de Granada	Evaluación de proyectos de innovación y buenas prácticas
31 de julio	Universidad de Valladolid	Colaboración Mercedes Sánchez Báscones con Comisiones VERIFICA Máster

FECHA	INSTITUCIÓN	OBJETO
31 de julio	Universidad de Córdoba	Adenda. Colaboración Miguel Ángel Alcaide con Comisiones VERIFICA Máster
	Universidad de Zaragoza	Adenda. Colaboración profesor D. Juan Francisco León Puy con Comisiones VERIFICA Máster
	Universidad de Granada	Colaboración Diego Pablo Ruiz Padillo con Comisiones VERIFICA Grado
1 de octubre	Experto internacional Rolf Heusser	Contrato de prestación de servicios
4 de octubre	Universidad Antonio de Nebrija	Encuentros ANECA 2010
18 de octubre	Universidad de Oviedo	Encuentros ANECA 2010
29 de noviembre	Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas	Convenio marco para la realización de actividades conjuntas en materia de mejora y evaluación de la calidad
	Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas	Adenda I al Convenio Marco. Participación de ANECA en el análisis que realizan los Consejos Sociales sobre la permanencia de los estudiantes en las universidades públicas
	Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas	Adenda II al Convenio Marco. Desarrollo del artículo 14 de la Ley Orgánica de Universidades en cuanto al acceso a la información de las evaluaciones realizadas por ANECA



ANEXO V



Eventos organizados por ANECA

FECHA	ACTO	ORGANIZADORES	LUGAR
14 y 16 de abril	Encuentro sobre Calidad en la E.S.: <i>El Futuro del Aprendizaje Global en la Educación en Ingeniería</i>	ANECA, Universidad Politécnica Madrid Universidad Nacional de Educación a Distancia	Universidad Politécnica de Madrid (Madrid)
27 y 28 de abril	Seminario de la Presidencia española sobre <i>La Garantía de Calidad de la Educación Superior. Interacción entre actores en el Espacio Común de Educación Superior</i> ALCUE	ANECA	Madrid
8 y 9 de julio	Encuentro <i>Evaluación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas universitarias: pasado, presente y futuro</i>	ANECA	Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Santander)
30 de septiembre y 1 de octubre	Encuentro sobre la Calidad en la E.S.: <i>Evaluación global de los resultados del aprendizaje de las titulaciones dentro del EEES</i>	ANECA, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad de Alcalá de Henares y Universidad Autónoma de Madrid	Madrid
14 y 15 de octubre	Encuentro sobre la Calidad en la E.S.: <i>XII Foro de Almagro. El papel de los indicadores en el seguimiento y en los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad</i>	ANECA y Universidad de Castilla-La Mancha	Almagro (Ciudad Real)
28 de octubre	Encuentro sobre la Calidad en la E.S.: <i>El aprendizaje en los estudiantes universitarios: estrategias, estilos y evaluación</i>	ANECA, Universidad de Oviedo y Universidad de La Laguna	Universidad de Oviedo (Oviedo)

FECHA	ACTO	ORGANIZADORES	LUGAR
8 de noviembre	Presentación del <i>Informe 2009 sobre el Estado de la Evaluación Externa de la Calidad en las Universidades Españolas</i>	ANECA y Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León	Valladolid
11 de noviembre	Encuentro sobre Calidad en la E.S.: <i>Los estudiantes, protagonistas del aprendizaje en el Espacio Europeo de Educación Superior</i>	ANECA y Universidad Antonio de Nebrija	Universidad Antonio de Nebrija
13 de diciembre	CSIC	ANECA y CSIC	Mantenimiento y desarrollo de la base de datos DICE de revistas españolas de Arte y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas
20 de diciembre	Presentación-firma del Convenio con el CENIEH	ANECA y CENIEH	CENIEH (Burgos)



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN